



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

## ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

---

---

### SESION ORDINARIA NO. 056-2021

### PERIODO 2020-2024

1  
2  
3  
4 Celebrada a las dieciocho horas del día Martes 25 de Mayo del año 2021, en la Sala de Sesiones de  
5 la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal,  
6 Periodo 2020-2024:

#### MIEMBROS PRESENTES:

7  
8  
9  
10 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Marvin Rojas Campos, de manera presencial.

11  
12 **VICEPRESIDENTA MUNICIPAL:** Gloria E. Madrigal Castro, de manera virtual.

13  
14 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco  
15 Vinicio Valverde Solís, de manera virtual.

16  
17 **REGIDORES SUPLENTE:** Ingrid Gisella Murillo Alfaro, Katia Villalobos Solís, María  
18 Gabriela Cruz Soto; José Ignacio Murillo Soto, y Carlos Mario Brenes Meléndez, de manera  
19 virtual.

20  
21 **SINDICOS PROPIETARIOS:** Luis Alberto Morera Núñez, distrito San Pedro; Luis Amado  
22 Quesada Ugalde, distrito San Juan; José Heriberto Salazar Agüero, distrito San Rafael; Flora Solís  
23 Valverde, distrito Carrillos y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda, de manera virtual.

24  
25 **SINDICOS SUPLENTE:** Margarita Murillo Morales, distrito San Pedro; Isabel Morales Salas,  
26 distrito San Juan; María Lenis Ruíz Viquez, distrito San Rafael; Charles Yoseth Suárez Álvarez,  
27 distrito Carrillos, de manera virtual. Carlos Luis Steller Vargas, distrito Sabana Redonda, de  
28 manera presencial

29  
30 **ALCALDIA MUNICIPAL: PRESENTES:** Heibel A. Rodríguez Araya, Alcalde Municipal.

31 **AUSENTE:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera y Fernando Miranda Sibaja, Vicealcalde  
32 Segundo.

33  
34 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Roxana Chinchilla Fallas.

#### INVOCACIÓN

35  
36  
37  
38 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, inicia la sesión dándole la bienvenida a todos los  
39 miembros de este Gobierno Municipal, al Alcalde, Regidores Propietarios y suplentes, Síndicos  
40 propietarios y suplentes; a la señora Secretaria de éste Concejo Municipal Roxana Chinchilla Fallas  
41 y el Ing. Eduardo Vargas de Informática; al señor Felipe Alvarado que nos acompaña para su  
42 juramentación, y a todas aquellas personas que nos siguen a través de Facebook de la  
43 Municipalidad.

44  
45 Como es la sana costumbre vamos a iniciar con una invocación a cargo del Síndico José Heriberto  
46 Salazar Agüero: En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Señor Padre te damos  
47 gracias, te alabamos y te bendecimos Señor por esta oportunidad de estar en ésta sesión. Ponemos  
48 en tus manos a las personas que estamos dentro de esta sesión, a las personas de nuestro cantón, a



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

## ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 nuestras familias. Cristo te pedimos que alejes de nosotros cualquier circunstancia, cualquier  
2 enfermedad, te pedimos Padre para que tú libre del COVID a tantas familias, a las personas que  
3 están en los hospitales, te pedimos y oramos por ellos para que logren salir adelante de esta  
4 enfermedad. Te pedimos por nuestras necesidades que son muchas, incluso a veces otras que son  
5 peor que las nuestras. Señor te pedimos para que podamos llevar con bien esta sesión y finalizarla  
6 de una manera exitosa. Todo esto te lo pedimos en el nombre de Jesucristo y por nuestra Madre  
7 Santísima, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. AMEN AMEN AMEN.

### ARTÍCULO NO. I

#### APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

12 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, procede a dar lectura al Orden del Día, estando  
13 todos los regidores de acuerdo, queda de la siguiente manera:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 17 I- Aprobación Orden del Día
- 18 II- Análisis y aprobación de las actas, Sesión Ordinaria 055-2021 y Sesión Extraordinaria No.  
19 026-2021
- 20 III- Juramentación Junta de Educación Centro Educativo.
- 21 IV- Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda
- 22 V- Informe de Comisiones
- 23 VI- Asuntos Varios
- 24 VII- Mociones y Acuerdos

### ARTÍCULO NO. II

#### ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

29 Se procede al análisis y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 055-2021, sin ninguna  
30 objeción, ni observaciones. Una vez analizada, queda aprobada el acta de la Sesión Ordinaria No.  
31 055-2021, por los regidores presentes, Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot  
32 Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís.

33 Se procede al análisis y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria No. 026-2021, sin ninguna  
34 objeción, ni observaciones. Una vez analizada, queda aprobada el acta de la Sesión Extraordinaria  
35 No. 026-2021, por los regidores presentes, Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro,  
36 Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís.

38 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: vamos a dar un receso para que dar un  
39 espacio y ver si el regidor suplente Carlos Mario Brenes Meléndez logra resolver el problema de  
40 audio que tiene en este momento. Inicia el receso al ser las 6:14 p.m.

41 Una vez concluido el receso, al ser las 6:22 p.m. el Presidente Municipal retoma la Sesión,  
42 continuamos.

### ARTÍCULO NO. III

#### JURAMENTACION CENTRO EDUCATIVO

47 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: procedemos a atender a un miembro de  
48 la Escuela Eleodoro Rodríguez, El Sitio, agradeciendo su presencia y por el aporte que va a brindar  
49 a la institución. Le deseo muchos éxitos en esta labor en pro de la población estudiantil.



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

## ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 Seguidamente se procede a juramentar, levantando la mano derecha, para recibir el juramento  
2 constitucional, y responde “Sí juro”, si está de acuerdo; al señor Felipe Neris Alvarado Moreno,  
3 portador de la cédula de identidad número 800930590, como miembro de la Junta de Educación de  
4 Escuela Eleodoro Rodríguez Salas, “El Sitio”, ubicada en el distrito San Rafael, cantón Poás,  
5 provincia Alajuela.

6 - Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución Política y las Leyes  
7 de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino.

8 - **Sí Juro**

9 - Si así lo hicierdes, Dios os ayude y sino Él y la Patria os lo demande.

10 Queda debidamente juramentado, con el fin de que ejerza la función de acuerdo a la norma.

### ARTÍCULO NO. IV

#### LECTURA DE CORRESPONDENCIA

15 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con  
16 antelación, en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores regidores.

17  
18 1) Se les informa, con instrucciones del Presidente Municipal Marvin Rojas Campos y la  
19 Vicepresidenta Gloria E. Madrigal Castro, como miembros de la Comisión de Cultura, sobre  
20 la posibilidad de atender la parte del video del Grupo Los Calabazas de Fabian Céspedes, en  
21 Sesión Extraordinaria programada para el 03 de junio, como un segundo punto, y su vez se le  
22 comunica al Dr. Kendall Rodríguez si la exposición que tienen preparada pueda tener una  
23 duración de no más de una hora, a lo que responde: “La parte de la presentación del proyecto  
24 junto con la presentación de la colega de Curridabat podemos durar alrededor de 50  
25 minutos...”

26  
27 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: la idea es que, para la Sesión  
28 Extraordinaria programada para el 3 de junio próximo, se pueda tomar un acuerdo para agregar el  
29 punto de la presentación del video sobre la obra “La Visión”, ya que por problemas técnicos el  
30 jueves pasado no se pudo transmitir. Por tanto, someto a votación de los regidores, levantando la  
31 mano, si están de acuerdo, en incluir como un segundo un punto en dicha sesión, la presentación  
32 de la obra. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

33  
34 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: la compañera Gloria Madrigal Castro dice que la  
35 han sacado, entonces para que ella vote por medio de mi teléfono, ya que está a mi lado. Por tanto,  
36 la señora regidora Gloria Madrigal Castro manifiesta que la han sacado cuatro veces.

37  
38 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: sí está bien, ya la estamos viendo para su  
39 voto. Quedando por unanimidad el acuerdo, con dispensa de trámite de comisión y definitivamente  
40 aprobado.

41  
42 Se acuerda:

#### **ACUERDO NO. 732-05-2021**

44 El Concejo Municipal de Poás, dándole seguimiento a la presentación del Prof. Fabian Céspedes  
45 Rodríguez, Director del Grupo Los Calabazas, que se atendió el pasado jueves 20 de mayo en  
46 Sesión Extraordinaria No. 026-2021, quedando pendiente el video de la obra denominada “La  
47 Visión”; **POR TANTO SE ACUERDA:** Agregar como un punto segundo, para que se pueda  
48 proyectar la obra “La Visión”, en la Sesión Extraordinaria programada el jueves 03 de junio del  
49 2021, después de la atención del Dr. Kendal Rodríguez, Veterinaria San Rafael. Votan a favor los  
50 regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

### ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**  
2 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3  
4 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, procede a dar un receso para que la regidora Gloria  
5 Madrigal Castro pueda resolver el problema técnico de manera virtual. Inicia el receso al ser las  
6 6:28 p.m.

7  
8 Una vez resuelto el problema técnico se concluye con el receso, al ser las 6:32 p.m. el Presidente  
9 Municipal Marvin Rojas Campos, retoma la sesión, estando de manera virtual la regidora Gloria  
10 Madrigal Castro adecuadamente.

11  
12 2) Se procede a hacer un recordatorio del formulario remitido por la Auditoría Interna, “Encuesta  
13 para la Autoridad Superior”, Evaluación de la calidad de la Auditoría Interna Periodo 2021,  
14 que se les hizo llegar vía correo electrónico desde el pasado 12 de mayo 2021, y según oficio  
15 MPO-AIM-034-2021 se les haga llegar a más tardar el 26 de mayo del 2021, ya que según la  
16 Auditoría no les ha llegado ninguno por parte de los señores regidores.

17  
18 3) Se recibe oficio No. MPO-PRV-014-2021 de fecha 21 de mayo del 2021, de la Bach. Adriana  
19 Díaz, Proveedora Municipalidad de Poás, dirigida a este Concejo Municipal, y dice textual:  
20 “Después de un respetuoso saludo, me permito remitir acuerdo de la Comisión de  
21 Recomendación de Adjudicaciones con respecto a la recomendación de adjudicación del  
22 procedimiento de Licitación Abreviada No. 2021LA-000001-0022200208 Adquisición de  
23 cemento bajo la modalidad de entrega según demanda, considerando.

24 1. La señora Proveedora presenta a los miembros de la Comisión el expediente digital, los  
25 cuadros de análisis de ofertas y se realizan las siguientes acotaciones:

26 a. La apertura de ofertas se realizó el día 14 de mayo del 2021 a las 10:00 horas, donde se  
27 recibieron las siguientes ofertas: **Oferta #1:** CORPORACION COMERCIAL E  
28 INDUSTRIAL EL LAGAR C R SOCIEDAD ANONIMA ofertando en un monto de ¢5.250,00  
29 **Oferta #2:** ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA ofertando en un monto de  
30 ¢5.260,00 y **Oferta #3:** Holcim (Costa Rica) S. A. ofertando en un monto de ¢5.500,00. Es  
31 importante aclarar que el precio ofertado es por saco de cemento.

32 b. El único factor de valoración establecidos en el cartel es precio 100 puntos.

33 c. Una vez analizadas las ofertas se determina que se deben solicitar las siguientes  
34 subsanaciones:

35 a. A la oferta No. 1 se le solicito: De acuerdo a lo establecido en los Artículos No. 81  
36 del RLCA se solicita que en el plazo improrrogable de un día hábil presentar la  
37 declaración jurada en la cual se compromete a mantener la calidad del producto  
38 ofertado por todo el tiempo que se mantenga el contrato vigente. Atiende solicitud  
39 de subsanación presentado lo solicitado.

40 b. A la oferta No. 2 se le solicito: De acuerdo a lo establecido en los Artículos No. 81  
41 del RLCA se solicita que en el plazo improrrogable de un día hábil presentar la  
42 declaración jurada en la cual se compromete a mantener la calidad del producto  
43 ofertado por todo el tiempo que se mantenga el contrato vigente. Atiende solicitud  
44 de subsanación presentado lo solicitado.

45 c. A la oferta No. 3 se le solicito: De acuerdo a lo establecido en los Artículos No. 81  
46 del RLCA se solicita que en el plazo improrrogable de un día hábil presentar la  
47 declaración jurada en la cual se compromete a mantener la calidad del producto  
48 ofertado por todo el tiempo que se mantenga el contrato vigente y el desglose de  
49 precios que le permita a la Administración posteriormente aprobar un reajuste de  
50 precios. No atiende lo solicitado en subsanación.



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

## ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

- d. Las ofertas fueron analizadas técnica, financiera y legalmente, según consta en la plataforma SICOP.

| [ Información de la oferta ] |          |  | Listado de ofertas seleccionadas para la verificación |                           |
|------------------------------|----------|--|---|---------------------------|
| Partida                      | Posición | Nombre de Proveedor  | Número de la oferta                                   | Resultado de verificación |
| 1                            | 1        | CORPORACION COMERCIAL E INDUSTRIAL EL LAGAR C R SOCIEDAD ANONIMA | 2021LA-000001-0022200208-Partida 1-Oferta 1           | Cumple                    |
| 1                            | 2        | ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA                             | 2021LA-000001-0022200208-Partida 1-Oferta 3           | Cumple                    |
| 1                            | 3        | Holcim (Costa Rica) S. A.  | 2021LA-000001-0022200208-Partida 1-Oferta 2           | No cumple                 |

| [3. Encargado de la verificación] |                             |                    |   |  |                            |                           |                      |
|-----------------------------------|-----------------------------|--------------------|---|--|----------------------------|---------------------------|----------------------|
| No                                | Verificador                 | Número de teléfono | Correo electrónico                      | Fecha y hora límite de solicitud de verificación | Fecha/hora de verificación | Estado de la verificación | Resultado            |
| 1                                 | Horacio Arguedas Orozco     | 24485960           | horaciolegal@municipalidadpoas.com      | 20/05/2021 16:00                                 | 21/05/2021 08:34           | Tramitada                 | Cumplen Parcialmente |
| 2                                 | CARLOS GERARDO CHAVES AVILA | 24485960           | carlosgtributaria@municipalidadpoas.com | 20/05/2021 16:00                                 | 20/05/2021 15:33           | Tramitada                 | Cumplen Parcialmente |
| 3                                 | JOSE JULIAN CASTRO UGALDE   | 24485960           | juliangvial@municipalidadpoas.com       | 20/05/2021 16:00                                 | 20/05/2021 13:18           | Tramitada                 | Cumplen Parcialmente |

- e. De acuerdo al análisis realizado la siguiente oferta se declara inadmisibles:

- **Oferta #3:** Holcim (Costa Rica) S. A.: de acuerdo a lo establecido en el Artículo 82 del RLCA se declara la oferta inadmisibles por no atender la solicitud de subsanación y se considera importante que se aporte el desglose de precios, por ser un contrato con una vigencia de un año con posibilidad de tres prorrogas por un tiempo igual y es necesario contar con esa información para la valoración de solicitud de reajuste de precios en la vigencia del contrato.

| [ 1. Solicitud de información ]                    |   |                            |                      |
|--|---|----------------------------|----------------------|
| Número de secuencia                                | 342537  | Fecha/hora de la solicitud | 19/05/2021 11:00     |
| Tipo de solicitud                                  | Solicitud de subsanación  | Solicitante                | ADRIANA DIAZ MURILLO |
| Número de documento de la solicitud de información | 02120211190098  |                            |                      |
| Asunto   | Solicitud de subsanación  |                            |                      |
| Contenido de la solicitud                          | De acuerdo a lo establecido en los Artículos No. 81 del RLCA se solicita que en el plazo improrrogable de un día hábil presentar la declaración jurada en la cual se comprometa a mantener la calidad del producto ofertado por todo el tiempo que se mantenga el contrato vigente y el desglose de precios que le permita a la Administración posteriormente aprobar un reajuste de precios. |                            |                      |

| [ 2. Archivo adjunto ] |                      |                 |
|------------------------|----------------------|-----------------|
| No                     | Nombre del documento | Archivo adjunto |
| El archivo no existe.  |                      |                 |

| [3. Encargado relacionado] |                               |                    |                                  |                         |                          |                           |
|----------------------------|-------------------------------|--------------------|----------------------------------|-------------------------|--------------------------|---------------------------|
| No. de secuencia           | Encargado                     | Número de teléfono | Correo electrónico               | Vencimiento de entregas | Fecha/hora de respuestas | Estado de la verificación |
| 1                          | MANUEL ENRIQUE CESPEDES ROJAS | 22953932           | manuel.cespedes@efargeholcim.com | 23/05/2021 11:00        |                          | En proceso                |

- f. Las siguientes ofertas se declaran admisibles dado que cumplen con los requerimientos técnicos, financieros y legales solicitados en el cartel: **Oferta #1:** CORPORACION COMERCIAL E INDUSTRIAL EL LAGAR C R SOCIEDAD ANONIMA y **Oferta #2:** ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD; por lo que se aplican los factores de evaluación, según consta en la plataforma y los cuadros adjuntos:

-----  
-----  
-----  
-----  
-----



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

## ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE POÁS / DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA  
Análisis de Ofertas proceso No. 2021LA-000001-0022200208  
Adquisición de cemento bajo la modalidad de entrega según demanda



| NO.                                | REQUISITOS LEGALES   | CORPORACION COMERCIAL E INDUSTRIAL EL LAGAR C R SOCIEDAD ANONIMA | ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA | Holcim (Costa Rica) S. A.                                      |
|------------------------------------|--|--|--------------------------------------|--|
| 1                                  | Presentación de la oferta y generalidades  | Cumple   | Cumple                               | Cumple   |
| 2                                  | Vigencia de la Oferta (60 días hábiles)  | Cumple   | 60 días hábiles                      | 60 días hábiles  |
| 3                                  | Plazo de entrega 2 días hábiles  | Cumple   | 2 días hábiles                       | 2 días hábiles   |
| 4                                  | Cédula jurídica  | 3101303248   | 3101082969                           | 3101006846   |
| 5                                  | Cédula representante legal   | 105640907  | 700550165                            | 115200144904   |
| 6                                  | Personería jurídica  | Aportado   | Aportado                             | Aportado   |
| 7                                  | Al día C.C.S.S.  | Al día   | Al día                               | Al día   |
| 8                                  | Al día FODESAF   | Al día   | Al día                               | Al día   |
| 9                                  | Al día situación tributaria/ Inscripción actividad económica   | Al día / Cumple  | Al día / Cumple                      | Al día / Cumple  |
| 10                                 | Declaración jurada Art. 22 LCA   | Aportado   | Aportado                             | Aportado   |
| 11                                 | Declaración jurada pago todo tipo impuestos  | Aportado   | Aportado                             | Aportado   |
| 12                                 | Desglose de la estructura del precio junto con un presupuesto detallado  | Aportado   | Aportado                             | No aportado  |
| 14                                 | Permiso de funcionamiento y patente  | Aportado   | Aportado                             | Aportado   |
| 13                                 | Póliza de riesgos de trabajo   | Aportado   | Aportado                             | No aportado  |
| 15                                 | Garantía de participación 400,000,00 y 4 meses calendario de vigencia de la garantía   | Cumple   | Cumple                               | Cumple   |
| 16                                 | Persona de contacto  | YERLYN MARIA GODINEZ MORA  | ROYMAN RODRIGUEZ ORDONEZ             | MANUEL ENRIQUE CESPEDES ROJAS                                  |
| 17                                 | Telefono:  | 22179530   | 60136259                             | 88222909   |
| <b>REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD</b> |  |  |                                      |  |
| 19                                 | El oferente deberá presentar una declaración jurada en la cual se compromete a mantener la calidad del producto ofertado por todo el tiempo que se mantenga el contrato vigente. | Aportado   | Aportado                             | No aportado  |
| 20                                 | Observaciones  |  |                                      | No atiende solicitud de subsanación Número de secuencia 342537 |
| 21                                 | Condición de la oferta   | Admisible  | Admisible                            | Inadmisible  |

MUNICIPALIDAD DE POÁS / DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

CUADRO COMPARATIVO VALORACIÓN DE OFERTAS LICITACIÓN ABREVIADA 2021LA-000001-0022200208

Adquisición de cemento bajo la modalidad de entrega según demanda



| No. | Factores a evaluar        | CORPORACION COMERCIAL E INDUSTRIAL EL LAGAR C R SOCIEDAD ANONIMA | ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA |
|-----|---------------------------|--|--------------------------------------|
|     | Total de puntos obtenidos | 100  | 99,81                                |

N° 1 Precio (100 puntos)

|   |                 |          |          |
|---|-----------------|----------|----------|
| 1 | Precio ofertado | 5 250,00 | 5 260,00 |
| 2 | Puntaje         | 100      | 99,81    |

Por lo tanto, se acuerda:

Recomendar al Concejo Municipal adjudicar el procedimiento de licitación abreviada No. 2021LA-000001-0022200208 Adquisición de sacos de cemento bajo la modalidad de entrega según demanda a CORPORACION COMERCIAL E INDUSTRIAL EL LAGAR C R SOCIEDAD ANONIMA cédula jurídica No. 3101303248 ofertando la unidad de saco de cemento en un monto de ₡5.250,00 (cinco mil doscientos cincuenta colones exactos).

2. Análisis del Oficio de la Asesoría Legal No. MPO-GAL-067-2021, en el cual solicita una prórroga para el análisis de ofertas debido a que no las ha podido analizar.

Se comenta que en el procedimiento No. 2021LA-000002-0022200208 Adquisición de filtros, aceites y aditivos bajo la modalidad de entrega según demanda, se tiene como plazo máximo para adjudicar el 28 de mayo, por lo que se debería remitirse al Concejo Municipal para que sea conocido este martes 25 de mayo; sin embargo el análisis de ofertas se ha atrasado específicamente en la partida No. 4, donde se recibieron ocho ofertas y a la



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

### ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 mayoría se les tuvo que solicitar subsanación; por lo que la Asesoría Legal no ha podido  
2 terminar de revisar y que es indispensable contar con la revisión legal de todas las ofertas  
3 para poder definir la recomendación de adjudicación al Concejo Municipal.

4 Por lo tanto, se acuerda:

5 Considerando la solicitud de la Asesoría Legal en el Oficio MPO-GAL-067-2021 que se  
6 adjunta solicitar respetuosamente al Concejo Municipal una prórroga para remitir la  
7 recomendación de adjudicación de cinco días hábiles.”

8  
9 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: si tienen algún comentario de parte de  
10 los regidores/regidoras.

11  
12 El regidor Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: me parece que en un futuro, como son dos  
13 licitaciones por aparte, en adelante sugiero y creo que es lo más sano, hacerlo los oficios por aparte,  
14 porque en este caso venían los dos juntos, y en la primera parte se hablaba sobre el cemento y  
15 posteriormente habla sobre la compra del aceite, porque no hay ninguna relación con el  
16 encabezado, entonces para evitar este tipo de alteraciones, lo ideal es que cada expediente de  
17 licitación tenga su reporte por aparte, no juntos, y así evitar enredos.

18  
19 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: totalmente de acuerdo, incluso yo llamé  
20 el día de ayer a la señora Adriana Díaz, porque también estaba confundido con ese segundo proceso  
21 que se citaba.

22  
23 Continúa el Presidente Municipal Marvin Rojas: al no haber más consultas, con base en el oficio  
24 MPO-PRV-014-2021 del área de Proveeduría de ésta Municipalidad, y con base en la  
25 recomendación de la Comisión de Recomendaciones y Adjudicaciones, someto a votación de los  
26 regidores, levantando la mano si están de acuerdo, en aprobar la adjudicación de la Licitación No.  
27 2021LA-000001-0022200208 “Adquisición de sacos de cemento bajo la modalidad de entrega  
28 según demanda”, a CORPORACION COMERCIAL E INDUSTRIAL EL LAGAR C R  
29 SOCIEDAD ANONIMA cédula jurídica No. 3101303248, en los términos citados. Sea con  
30 dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

31  
32 Se acuerda:

#### 33 **ACUERDO NO. 733-05-2021**

34 El Concejo Municipal de Poás, basado en el oficio MPO-PRV-014-2021 de la Bach. Adriana Díaz  
35 Murillo, Área de Proveeduría de la Municipalidad de Poás, y la recomendación de la Comisión de  
36 Recomendación de Adjudicaciones, y los criterios técnicos, financieros y legalmente según consta  
37 en la Plataforma de SICOP, **SE ACUERDA:** Aprobar adjudicar el proceso de Licitación Pública  
38 No. 2021LA-000001-0022200208 “Adquisición de sacos de cemento bajo la modalidad de entrega  
39 según demanda”, a CORPORACION COMERCIAL E INDUSTRIAL EL LAGAR C R  
40 SOCIEDAD ANONIMA cédula jurídica No. 3101303248 ofertando la unidad de saco de cemento  
41 en un monto de ₡5.250,00 (cinco mil doscientos cincuenta colones exactos). Los trámites serán  
42 realizados por la Administración de ésta corporación de acuerdo a la normativa vigente. Votan a  
43 favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez,  
44 Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**  
45 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

46  
47 Continúa el Presidente Municipal Marvin Rojas Campos: Con base en el oficio PO-PRV-014-2021  
48 de la Bach. Adriana Díaz Murillo, Área de Proveeduría Municipal, someto a votación de los  
49 regidores, levantando la mano, si están de acuerdo, para autorizar la prórroga solicitada por la  
50 Asesoría Legal del procedimiento No. 2021LA-000002-0022200208, Adquisición de filtros,



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

### ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 aceites y aditivos bajo la modalidad de entrega según demanda”, según el plazo establecido. Sea  
2 con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

3  
4 Se acuerda:

#### 5 **ACUERDO NO. 734-05-2021**

6 El Concejo Municipal de Poás, basado en el oficio MPO-PRV-014-2021 de la Bach. Adriana Díaz  
7 Murillo, Área de Proveeduría de la Municipalidad de Poás, y la recomendación de la Comisión de  
8 Recomendación de Adjudicaciones, y la solicitud de la Asesoría Legal mediante oficio MPO-GAL-  
9 067-2021, **SE ACUERDA:** Autorizar una prórroga para remitir la recomendación de adjudicación  
10 de cinco días hábiles, en el procedimiento No. 2021LA-000002-0022200208 “Adquisición de  
11 filtros, aceites y aditivos bajo la modalidad de entrega según demanda”, según el plazo establecido.  
12 Los trámites serán realizados por la Administración de ésta corporación de acuerdo a la normativa  
13 vigente. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot  
14 Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA**  
15 **DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**  
16 **APROBADO.**

17  
18 4) Se recibe oficio No. MPO-PAT-050-2021 de fecha 18 de mayo del 2021 y recibido en la  
19 Secretaria de éste Concejo el 18 de mayo del 2021 y se hizo la corrección al oficio recibido el  
20 24 de mayo del 2021, de la Licda. Marycruz Rojas Corrales, dirigido a este Concejo Municipal,  
21 y dice textual: “Después de un respetuoso saludo y conforme a la Ley 9047, Ley de Regulación  
22 y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico y su respectivo Reglamento para el  
23 Cantón de Poás, me permito indicar los datos de una solicitud de **Licencia para Expendio de**  
24 **Bebidas con Contenido Alcohólico** a nombre de **ANA JULIA JIMENEZ MONTERO**, cédula  
25 **número 204470861**, para desarrollar la actividad de **RESTAURANTE**, en la finca 356709-  
26 000, plano A-0462936-1998, ubicada en el distrito **SABANA REDONDA, CALLE EL**  
27 **TIROL, DE LA ENTRADA 1 200 METROS, FINCA AGAPANTOS**, y los artículos 4 y 11 de  
28 la misma Ley se indica el tipo de licencia y el horario establecido para la venta de Licor.

#### 29 ➤ **Tipo de Licencia C.**

30 “Licencia clase C: habilitan únicamente la comercialización de bebidas con contenido  
31 alcohólico al detalle, en envase abierto, servidas y para el consumo, junto con alimentos  
32 dentro del establecimiento. En este tipo de licencias la venta de bebidas con contenido  
33 alcohólico será la actividad comercial secundaria del establecimiento”.

#### 34 ➤ **Horario.**

35 “e) Los establecimientos que exploten licencias clase C podrán comercializar bebidas con contenido  
36 alcohólico entre las 11:00 horas y hasta las 2:30 horas del día siguiente.”

37 Por lo tanto, confrontando los requisitos establecidos en el artículo N°10, del Reglamento de  
38 Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico del Cantón de Poás,  
39 **ANA JULIA JIMENEZ MONTERO** cumple con todos los requerimientos solicitados para  
40 expender bebidas con contenido alcohólico en el **RESTAURANTE**, denominado “**LA**  
41 **TERRAZA DE LUNA VOLCAN POÁS**”, con dirección en el distrito de **SABANA**  
42 **REDONDA, CALLE EL TIROL, DE LA ENTRADA 1 200 METROS, FINCA**  
43 **AGAPANTOS**. Queda expediente de **17 folios de requerimientos del interesado.**”

44  
45 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: al no haber consultas o inquietudes,  
46 basados en el oficio MPO-PAT-050-2021, someto a votación de los regidores, levantando la mano  
47 si están de acuerdo, conceder Licencia Clase C, a nombre de **ANA JULIA JIMÉNEZ**  
48 **MONTERO**, cédula número 204470861, para desarrollar la actividad de **RESTAURANTE**,  
49 denominado “**LA TERRAZA DE LUNA VOLCÁN POÁS**”, ubicado en el distrito Sabana  
50 Redonda. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

### ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

- 1 Se acuerda:  
2 **ACUERDO NO. 735-05-2021**  
3 El Concejo Municipal de Poás, basado en el análisis realizado por la Licda. Marycruz Rojas  
4 Corrales, Encargada de Patentes de la Municipalidad de Poás, según consta en el oficio No. MPO-  
5 PAT-050-2021; y según establece la Ley 9047 “Ley de Regularización y Comercialización de  
6 Bebidas con contenido alcohólico, así como el Reglamento de Regularización y Comercialización  
7 de Bebidas con contenido alcohólico del cantón de Poás, y habiendo cumplido con los requisitos;  
8 **SE APRUEBA: PRIMERO:** Conceder Licencia Clase C, a nombre de **ANA JULIA JIMÉNEZ**  
9 **MONTERO**, cédula número 204470861, para desarrollar la actividad de **RESTAURANTE**,  
10 denominado “**LA TERRAZA DE LUNA VOLCÁN POÁS**”, , en la finca No. **356709-000**,  
11 **plano A-0462936-1998**, con dirección en el distrito de Sabana Redonda, Calle El Tirol, de la  
12 entrada 1.2 km, finca Agapantos; que se habilita únicamente para la comercialización de bebidas  
13 con contenido alcohólico al detalle, en envase abierto, servidas y para el consumo, junto con  
14 alimentos dentro del establecimiento. En este tipo de licencias la venta de bebidas con contenido  
15 alcohólico, será la actividad comercial secundaria del establecimiento. **SEGUNDO:** Solicitar  
16 a la Encargada de Patentes y Gestión Financiera Tributaria, que cuando realicen las  
17 inspecciones de patentes/licencias se verifique las condiciones de clasificación y requisitos por  
18 lo cual se dieron dicha patente. Esto con el fin de que continúen cumpliendo esos  
19 requerimientos y la clasificación aprobada como al inicio para el buen funcionamiento del  
20 mismo. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos; Gloria E. Madrigal Castro, Margot  
21 Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON**  
22 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y**  
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
24
- 25 5) Se recibe oficio No. MPO-PAT-052-2021 de fecha 24 de mayo del 2021 de la Licda. Marycruz  
26 Rojas Corrales, Encargada de Patentes de la Municipalidad de Poás, dirigido a éste Concejo  
27 Municipal, y dice textual: “Después de un respetuoso saludo y conforme a la Ley 9047, Ley  
28 de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico y su respectivo  
29 Reglamento para el Cantón de Poás, me permito indicar los datos de una solicitud de **Licencia**  
30 **para Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico** a nombre de **MARIA ESTELA**  
31 **SALAZAR VINDAS**, cédula número **206810237**, para desarrollar la actividad de  
32 **MINISUPER**, en la finca 73397-001/002, plano A-0468123-1982, ubicada en el distrito de  
33 **SAN PEDRO, 250 METROS NORTE DEL TEMPLO CATÓLICO**, y los artículos 4 y 11 de  
34 la misma Ley se indica el tipo de licencia y el horario establecido para la venta de Licor.  
35 ➤ **Tipo de Licencia D1.**  
36 “**Licencia clase D:** habilitan únicamente para la comercialización de bebidas con contenido  
37 alcohólico al detalle, en envase cerrado para llevar y sin que se pueda consumir dentro del  
38 establecimiento. En este tipo de licencias la venta de licor será la actividad comercial secundaria  
39 del establecimiento. Habrá dos clases de sublicencias, así:  
40 **Licencia clase D1:** minisúper  
41 **Licencia clase D2:** *supermercados.*”  
42 ➤ **Horario.**  
43 “**d)** Los establecimientos que exploten licencias clase D podrán comercializar bebidas con  
44 contenido alcohólico de *las 8:00 horas hasta las 0 horas.*”  
45 Por lo tanto, confrontando los requisitos establecidos en el artículo N°10, del Reglamento de  
46 Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico del Cantón de Poás,  
47 **MARIA ESTELA SALAZAR VINDAS** cumple con todos los requerimientos solicitados para  
48 expendir bebidas con contenido alcohólico en el **MINISUPER**, denominado “**K TUANIX**”,  
49 con dirección en el distrito de **SAN PEDRO, 250 METROS NORTE DEL TEMPLO**  
50 **CATÓLICO.**



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

### ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 Adjunto, uso de suelo **DCPU-239-2021** y el Permiso de Funcionamiento del Ministerio de  
2 Salud N° **91904**, corrección mencionada según **ACUERDO NO 717-05-2021.**”  
3

4 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: al no haber consultas o inquietudes,  
5 basados en el oficio MPO-PAT-052-2021, someto a votación de los regidores, levantando la mano  
6 si están de acuerdo, conceder Licencia Clase D1, a nombre de **MARÍA ESTELA SALAZAR**  
7 **VINDAS**, cédula número 206810237, para desarrollar la actividad de **MINISUPER denominado**  
8 **“K TUANIX”**, en el distrito San Pedro. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente  
9 aprobado.

10  
11 Se acuerda:

#### 12 **ACUERDO NO. 736-05-2021**

13 El Concejo Municipal de Poás, basado en el análisis realizado por la Licda. Marycruz Rojas  
14 Corrales, Encargada de Patentes de la Municipalidad de Poás, según consta en el oficio No. MPO-  
15 PAT-050-2021; y según establece la Ley 9047 “Ley de Regularización y Comercialización de  
16 Bebidas con contenido alcohólico, así como el Reglamento de Regularización y Comercialización  
17 de Bebidas con contenido alcohólico del cantón de Poás, y habiendo cumplido con los requisitos;  
18 **SE APRUEBA: PRIMERO:** Conceder Licencia Clase D1, a nombre de **MARÍA ESTELA**  
19 **SALAZAR VINDAS**, cédula número 206810237, para desarrollar la actividad de **MINISUPER**  
20 denominado **“K TUANIX”**, en la finca No. **73397-001/002, plano A-0468123-1982**, con  
21 dirección en el distrito de San Pedro, 250 metros Norte del Templo Católico; que se habilita  
22 únicamente para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico al detalle, en envase  
23 cerrado para llevar, y sin que se pueda consumir dentro del establecimiento. En este tipo de  
24 licencias la venta de bebidas con contenido alcohólico, será la actividad comercial secundaria  
25 del establecimiento. **SEGUNDO:** Solicitar a la Encargada de Patentes y Gestión Financiera  
26 Tributaria, que cuando realicen las inspecciones de patentes/licencias se verifique las  
27 condiciones de clasificación y requisitos por lo cual se dieron dicha patente. Esto con el fin de  
28 que continúen cumpliendo esos requerimientos y la clasificación aprobada como al inicio para  
29 el buen funcionamiento del mismo. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos; Gloria  
30 E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio  
31 Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO**  
32 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
33

34 6) Se recibe oficio No. MPO-ALM-235-2021 de fecha 20 de mayo del 2021 del Alcalde Municipal  
35 Heibel Rodríguez Araya, Municipalidad de Poás, dirigido a este Concejo Municipal y dice  
36 textual: “Después de un cordial saludo, en seguimiento al oficio No. MPO-ALM-056-2020;  
37 remito borrador de propuesta del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Poás y  
38 la Asociación Cruz Roja Costarricense, para que sea analizado y se autorice a esta Alcaldía a  
39 firmar dicho convenio, que se adjunta.”  
40

41 El regidor Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: no sé si es confusión, pero yo vi dos convenios,  
42 uno por 10.0 millones y otro por 2.0 millones de colones, ¿cuál será el que están haciendo  
43 referencia?  
44

45 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, comenta: este se refiere con los ¢2.0 millones de  
46 colones que están incluidos y aprobado en el Presupuesto Ordinario del 2021, y posiblemente luego  
47 habrá que firmar el convenio por ¢8.0 millones de colones cuando estén disponibles los recursos  
48 que fueron incluidos en el presupuesto Extraordinario.  
49 -----



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

### ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: en la primera pagina del convenio,  
2 revisando la redacción dice, Alcance No. 41 del 10 de marzo del 2020, debidamente juramentados  
3 mediante Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás, del 1° de  
4 mayo del año 2016, entonces para que se corrija y diga correctamente del año 2020, por lo demás  
5 me parece que está bien. No habiendo más dudas, someto a votación de los regidores, levantando  
6 la mano sin están de acuerdo, en aprobar el citado convenio en los términos citados y autorizar al  
7 Alcalde a la firma del mismo, remitido mediante oficio MPO-ALM-235-2021. Sea con dispensa  
8 de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

9  
10 Se acuerda:

#### 11 **ACUERDO NO. 737-05-2021**

12 El Concejo Municipal de Poás, basados en el oficio MPO-ALM-235-2021 del Alcalde Heibel  
13 Rodriguez Araya, mediante el cual presenta el borrador del convenio de cooperación entre la  
14 Municipalidad de Poás y la Asociación Cruz Roja Costarricense, **SE ACUERDA: PRIMERO:**  
15 Aprobar el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Poás y la Asociación Cruz Roja  
16 Costarricense, en los términos que se indican:

#### 17 **CONVENIO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE** 18 **POAS Y LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE, COMITÉ AUXILIAR EN** 19 **SAN PEDRO DE POAS**

20 Entre nosotros, ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE, inscrita en el Registro Público,  
21 Registro de Personas Jurídicas, bajo el número de cédula jurídica número tres-cero cero dos-cero  
22 cuatro cinco cuatro tres-tres, domiciliada en San José, Calle Catorce, Avenida Ocho, representada  
23 por la MSc. INGRID PAMELA ZÚÑIGA LÓPEZ, mayor, soltera, administradora pública, cédula  
24 de identidad número 1-1429-0715, en mi condición de Sub Gerente General con facultades de  
25 Apoderada General con límite a la suma de setenta y cinco millones de colones de la Asociación  
26 Cruz Roja Costarricense, en adelante denominada CRUZ ROJA, y LA MUNICIPALIDAD DEL  
27 CANTÓN DE POAS, representada en este acto por HEIBEL ANTONIO RODRÍGUEZ ARAYA,  
28 cédula de identidad número 2-0361-0648, mayor, casado dos veces, Master en Administración de  
29 Empresas, vecino de San Rafael de Poás, 100 metros este del Templo Católico, en mi condición de  
30 Alcalde de la Municipalidad de Poás y por ende Representante Legal de la misma, de conformidad  
31 con la Resolución N°1494-E11-2020.- del Tribunal Supremo de Elecciones, de las catorce horas y  
32 treinta minutos del veintisiete de febrero de dos mil veinte. Período comprendido entre el primero  
33 de mayo de dos mil veinte al treinta de abril de dos mil veinticuatro. Publicado en el diario Oficial  
34 La Gaceta No. 47, Alcance No. 41 del diez de marzo del dos mil veinte; debidamente juramentados  
35 mediante Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás, del primero  
36 de mayo del año dos mil veinte, ostentando la representación legal de la Municipalidad de Poás,  
37 cédula jurídica número: tres – cero uno cuatro – cero cuatro dos cero siete tres uno tres, con las  
38 facultades que le otorgan el Código Municipal y el Concejo Municipal, todo de conformidad con  
39 el artículo dos y diecisiete del Código Municipal, debidamente autorizado para la firma del presente  
40 convenio por el Concejo Municipal, y que en lo sucesivo se denominará “LA MUNICIPALIDAD”,  
41 hemos convenido en celebrar el presente convenio, que se regirá por la legislación vigente y las  
42 siguientes convenciones:

#### 43 **CONSIDERANDO**

44 **PRIMERA:** La misión de la Cruz Roja es prevenir y aliviar en todas las circunstancias los  
45 sufrimientos humanos, proteger la vida, la salud, y hacer respetar a la persona humana, en particular  
46 en tiempos de conflictos armados y en otras situaciones de urgencia, tratar de prevenir las  
47 enfermedades y promover la salud y el bienestar social, así como fomentar el trabajo voluntario y  
48 disponibilidad de los miembros del movimiento.

49 **SEGUNDA:** Que el trabajo de socorrer, atender y trasladar a todos los habitantes de la comunidad  
50 de San Pedro de Poás afectados por enfermedad o accidentes, es una ardua labor del Comité



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

### ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 Auxiliar de la Cruz Roja de San Pedro de Poás y por ello la Municipalidad dentro de sus políticas  
2 se ha identificado y considera importante la ayuda a esta entidad social, que como última finalidad  
3 permite proporcionar a la comunidad de este Cantón una adecuada respuesta ante  
4 emergencias, garantizando un mejor nivel de vida y seguridad.

5 **TERCERA:** Que la Ley número cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho (4478) del tres de  
6 diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, autoriza al Estado y las Instituciones, a donar  
7 muebles e inmuebles y otorgar subvenciones a la Cruz Roja.

8 **CUARTA:** Que la Municipalidad de Poás dentro de sus políticas ha considerado importante la  
9 ayuda a los centros de beneficencia que prestan servicio en el cantón.

10 **QUINTA.** Que el Comité Auxiliar en San Pedro de Poás, requiere de apoyo para brindar el servicio  
11 de atención Pre-Hospitalaria a la comunidad, durante las veinticuatro horas de los trescientos  
12 sesenta y cinco días del año, y para ello requieren de instalaciones aptas para brindar este servicio  
13 a la comunidad.

14 **SEXTA.** Que el Comité Auxiliar de la Cruz Roja en San Pedro de Poás, requiere la colaboración  
15 por parte de la Municipalidad de Poas, para el fortalecimiento económico de la operación del  
16 comité.

17 **SETIMA:** La Municipalidad de Poás, en sesión extraordinaria N° 006-2020, celebrada el día 23  
18 de julio de 2020, y mediante aprobación del Plan Operativo Anual y Presupuesto ordinario para el  
19 periodo 2021 se aprobó la suma de ₡2.000.000,00 anuales, los cuales serán utilizados para el  
20 fortalecimiento de las finanzas para el Comité de San Pedro de Poás, el cual se encuentra  
21 contemplado en el presupuesto ordinario cuenta 5-01-04-6-04-04-01, que fue aprobado por la  
22 Contraloría General de la República para el periodo 2021.

23 **OCTAVA.** Que este Convenio de Cooperación, en ningún momento significa que se interferirá en  
24 los principios, reglamentos, funciones, ni labores que rigen a la Cruz Roja, en el Comité Auxiliar  
25 de la Cruz Roja en San Pedro de Poás.

26 **POR TANTO, CONVENIMOS:**

27 **PRIMERA:** Objeto. El objeto de este convenio es la colaboración por parte de la Municipalidad  
28 de Poás, le transfiera a la Asociación Cruz Roja, la suma de ₡2.000.000,00 (DOS MILLONES DE  
29 COLONES CON 00/100) para que esta organización pueda hacerles frente a los gastos de  
30 operación para el Comité de San Pedro de Poás.

31 **SEGUNDA:** compromisos de la Municipalidad.

32 La Municipalidad se compromete a:

- 33 • Realizar el depósito de la suma de ₡2.000.000, (DOS MILLONES DE COLONES CON  
34 00/100)
- 35 • Realizar el depósito en la cuenta bancaria número 100-01-000-192419-0 a nombre de Cruz  
36 Roja Costarricense e indicar el detalle que corresponde al Comité de Poás o solo Poás.

37 **TERCERA:** Compromisos de la Asociación. La asociación se compromete a:

- 38 • Pagar con el monto donado costos de planillas de conductores, socorristas y técnico en  
39 emergencias médicas, para la buena atención de la comunidad.

40 **CUARTA:** plazo del convenio. Este convenio tiene plazo por el año presupuestario de 2021.

41 **QUINTA:** de la estimación. Se estima el presente convenio en la suma de ₡2.000.000,00 (DOS  
42 MILLONES DE COLONES CON 00/100), si se diera una ampliación a este monto será respaldada  
43 por medio de adenda al presente convenio.

44 **SEXTA.** La Asociación Cruz Roja Costarricense recibirá sus notificaciones en su domicilio social  
45 ubicado en San José, avenida ocho, calle catorce, oficinas de la Presidencia o mediante el correo  
46 electrónico [legal@cruzroja.or.cr](mailto:legal@cruzroja.or.cr), como medio principal. La Municipalidad señala como lugar para  
47 notificaciones la oficina del señor alcalde, en el Palacio Municipal, ubicado en San Pedro de Poás  
48 de Alajuela o al fax 27302556.



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

### ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

- 1 **SETIMA.** Incumplimiento del presente acuerdo. En caso de eventual incumplimiento al presente  
2 convenio la Municipalidad podrá proceder con el cobro de daños y perjuicios y la asociación deberá  
3 reintegrar la suma que por este convenio se haya transferido.
- 4 **OCTAVA.** Vigencia. El presente convenio rige a partir de su firma, leído lo anterior, resulta  
5 conforme por ambas partes.
- 6 **SEGUNDO:** Autorizar al Alcalde Heibel Rodriguez Araya, representante legal de la  
7 Municipalidad de Poás, a firmar el citado convenio con la Asociación Cruz Roja Costarricense, de  
8 conformidad con el punto primero de este acuerdo. Comuníquese a la Asociación de Cruz Roja  
9 Costarricense, Comité Auxiliar de Cruz Roja en Poás, ubicada en el distrito San Pedro y al Alcalde  
10 Municipal de Poás. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos; Gloria E. Madrigal Castro,  
11 Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON**  
12 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y**  
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 14
- 15 7) Se recibe oficio No. CL-COOPEPOAS-MAR-002-2021 de fecha 19 de mayo del 2021 del  
16 MSc. Mauricio Andrés Álvarez Rosales, dirigido a esta Municipalidad de Poás, al Concejo  
17 Municipal y al Alcalde Heibel Rodriguez Araya, y dice textual: “El suscrito Mauricio Álvarez  
18 Rosales, en mi condición de presidente, según personería que se adjunta, de la Comisión  
19 Liquidadora de la **Cooperativa de Consumo del Cantón de Poás R.L. (COOPEPOÁS R.L.)**  
20 entidad cooperativa disuelta con cédula jurídica número 3 - 004 - 045781, respetuoso ante su  
21 autoridad administrativa manifiesto: Parte de las funciones de la Comisión que presido es  
22 disponer de los bienes de la cooperativa, poniendo en orden lo que corresponda dependiendo  
23 de la naturaleza y las características propias de éstos. En este caso, se ha localizado un bien  
24 inmueble inscrito en la provincia de Alajuela (cuya información registral básica se adjunta),  
25 matrícula número 265298 - 000, del cantón de Poás, distrito San Juan, el cual es propiedad de  
26 la Cooperativa antes indicada.
- 27 Dicha finca por su naturaleza y destino se considera un bien demanial, sea en este caso, y  
28 según su naturaleza un terreno que se destinaría a parque infantil, área comunal. De acuerdo  
29 a un estudio amplio, en base a la información registral de dicho inmueble, en el Registro  
30 Nacional, y catastro, esta propiedad es un terreno que se destinó a parque infantil, área  
31 comunal, para recreación y disfrute de la comunidad. Considerándose, como se dijo, un bien  
32 demanial que debe ser traspasado en beneficio de su Municipalidad y del cantón.
- 33 Ante esto, me apersono a solicitarle respetuosamente se hagan las gestiones o estudios  
34 necesarios para que la Municipalidad de Poás reciba en donación la citada finca inscrita en  
35 la provincia de Alajuela, matrícula 265298-000, como en derecho parece corresponderle.
- 36 No omito indicar que la cooperativa que represento está morosa en este momento ante su  
37 Municipalidad por los impuestos por este mismo bien, que se les pretende dar en donación,  
38 por lo que el traspaso gratuito tendría que aceptarse con la deuda dicha, la cual, en todo caso,  
39 se extinguiría por confusión del deudor propietario -acreedor municipal.
- 40 Ruego se dé pronta atención a la presente y se notifique a este mismo medio la decisión  
41 tomada, pues de acuerdo a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva del INFOCOOP en su oficio  
42 D.E-0388-2021 del 19 de abril del 2021, en caso de no tener respuesta alguna dentro del plazo  
43 de un mes a partir de la notificación de este oficio, se procederá a liquidar la cooperativa,  
44 debiendo su autoridad acudir a la Notaría del Estado de la Procuraduría General de la  
45 República, a gestionar unilateralmente lo que corresponda (véanse al respecto dictámenes de  
46 esa Procuraduría C-238-2013 y C-190-2015). Adjunta copia de la Dirección de Asuntos  
47 Laborales, Ministerio de Trabajo, donde hace constar de la conformación de la comisión  
48 Liquidadora COOPEPOAS R.L. y el Registro de la propiedad 265298-000-000 ubicada en San  
49 Juan de Poás.”



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

### ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, comenta: que bien que nos llegó esta nota, ya la  
2 Alcaldía ha hecho un inventario y hay aproximadamente doce propiedades que deberían estar  
3 inscrita a favor de la Municipalidad y que no lo están, entre ellas está este terreno que está ubicado  
4 en la Urbanización Las Américas, ahí tenemos dos, el que está nombre de la Coopepoás y otro  
5 terreno que corresponde a la otra parte de la finca que urbanizó el señor Armando Rodríguez; lo  
6 mismo hay otro en Fuprovi en Sabana Redonda y otros en Guapinol, así como una serie de terrenos  
7 que no están inscritos y de calles. De tal manera que la Alcaldía ya había instruido a las unidades  
8 para que en un plazo de un mes se establecieran los procesos para lograr que estas propiedades  
9 pasen a ser propiedad de la Municipalidad. En el caso particular de ésta solicitud de Coopepoás,  
10 yo ya le contesté al INFOCOOP y ya se trasladó al departamento de Gestión Territorial al Ing.  
11 Jimmy Morera para que prepare el informe técnico junto con el criterio legal, para poder elevarlo  
12 al Concejo Municipal para que autorice a la Alcaldía a recibir este terreno en particular, y el resto  
13 que también tenemos que hacer lo mismo, para que en un corto plazo todas esas propiedades estén  
14 a nombre de la Municipalidad como corresponde.

15  
16 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: si no me equivoco cuando se trata de recibir  
17 donación de terreno tiene que verlo la Comisión de Adjudicaciones, me parece a mí, entonces sería  
18 bueno revisarlo y si es así que nos emitan el criterio, o sea revisar el Reglamento de Adjudicaciones.

19  
20 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, comenta: no, la Comisión de Adjudicaciones es  
21 para el tema de licitaciones públicas, en este caso son terrenos que la Municipalidad en algunos  
22 casos, como calles publicas se ha ido a la Comisión de Obras, el cual presenta un informe al  
23 Concejo Municipal, igual nosotros preparamos el informe técnico y lo elevamos al Concejo o a la  
24 Comisión de Obras, según corresponda, pero finalmente si es el Concejo quien debe autorizar al  
25 Alcalde, mediante un acuerdo, para firmar la escritura pública para el traslado de esos terrenos a la  
26 Municipalidad, básicamente el proceso que hace falta, obviamente el informe técnico/legal y luego  
27 la autorización para poder firmar la escritura.

28  
29 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: entonces apenas estén los criterios nos lo hagan  
30 llegar.

31  
32 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: comentarles que en el periodo anterior,  
33 la Comisión de Obras trabajó este tema, y una de las dudas era que no se podía, en aquel momento,  
34 recibir, porque como la Cooperativa se había disuelto no se sabía si existía alguna persona con el  
35 poder suficiente para poder firmar la escritura, aparentemente según este documento, existe una  
36 Comisión Liquidadora de Coopepoás, entonces sí me parece oportuno el criterio técnico y legal, y  
37 una vez que llegue ese criterio podríamos valorar si lo trasladamos a la Comisión de Obras o a la  
38 comisión que corresponda. Por tanto, someto a votación de los regidores, levantando la mano si  
39 están de acuerdo, en trasladar oficialmente la nota a la administración para que con base a la misma,  
40 haga llegar ante este Concejo Municipal el criterio técnico legal, para su análisis. Sea  
41 definitivamente aprobado.

42  
43 Se acuerda:

#### 44 **ACUERDO NO. 738-05-2021**

45 El Concejo Municipal de Poás, conoció el oficio No. CL-COOPEPOAS-MAR-002-2021 de fecha  
46 19 de mayo del 2021 del MSc. Mauricio Andrés Álvarez Rosales, en su condición de presidente,  
47 según personería, de la Comisión Liquidadora de la **Cooperativa de Consumo del Cantón de**  
48 **Poás R.L. (COOPEPOÁS R.L.)**, mediante el cual indica la posibilidad de que la Municipalidad  
49 realice los tramites respectivo para trasladar a nombre de la Municipalidad de Poás, el bien  
50 inmueble inscrito en la provincia de Alajuela, matricula número 265298 - 000, del cantón de Poás,



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

### ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 distrito San Juan, el cual es propiedad de la Cooperativa antes indicada; **POR TANTO SE**  
2 **ACUERDA:** Trasladar dicho oficio a la Administración en la persona de la Alcaldía para que gire  
3 las instrucciones pertinentes para contar con el criterio técnico legal y se haga llegar ante este  
4 Concejo Municipal, con el fin de poder contar con un fundamento técnico/legal y así poder tomar  
5 las decisiones según corresponda. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos; Gloria  
6 E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio  
7 Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO**  
8 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9  
10 8) Se recibe oficio No. MPO-CCDR-107-2021 de fecha 20 de mayo del 2021 del Comité Cantonal  
11 de Deportes y Recreación de Poás, dirigido a éste Concejo Municipal y al Alcalde Heibel  
12 Rodríguez Araya, firmado por Angie Paola Morales Chinchilla y dice textual: “Reciban un  
13 cordial saludo de parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás. Me permito  
14 transcribir el Acuerdo 008-010-2021, dictado en la Sesión Ordinaria 010-2021, celebrada el  
15 17 de mayo del año 2021, que dice:

16 Informe de presidencia (visita a plaza deportiva de Sabana Redonda)

17 Considerando:

- 18 1. Que se visitó la cancha deportiva de Sabana Redonda el pasado sábado 15 de mayo.
- 19 2. Que en dicha reunión estubo presente, el señor Marvin Rojas, en representación del Concejo  
20 Municipal, Roger Murillo, en representación de la administración Municipal, la señora  
21 Angie Morales, Jonathan Moya y Leonel Fallas en representación del CCDR de Poas, la  
22 señora Marlene Sánchez, los señores Henry Montero y Juan Ramírez en representación del  
23 comité comunal de Sabana Redonda.
- 24 3. Que se pudo constatar que efectivamente, los delincuentes han robado parte de la  
25 infraestructura que se encuentra en la plaza de deportes provocando los siguientes daños:
  - 26 1. Los camerinos no tienen techo.
  - 27 2. Servicios sanitarios sin tapas y en mal funcionamiento.
  - 28 3. No hay suministro de agua potable, no hay tubería.
  - 29 4. El cielo Razo de la infraestructura esta caído y en pedazos.
  - 30 5. Huecos en las mallas, tanto en las que rodean la cancha como en las perimetrales de  
31 la propiedad.
  - 32 6. Las cajas de registro de electricidad se encuentran sin breakers.
  - 33 7. Las lámparas de la cancha y la luces de los camerinos y baños, no cuentan con cables  
34 eléctricos.

35 Se adjuntan fotografías:

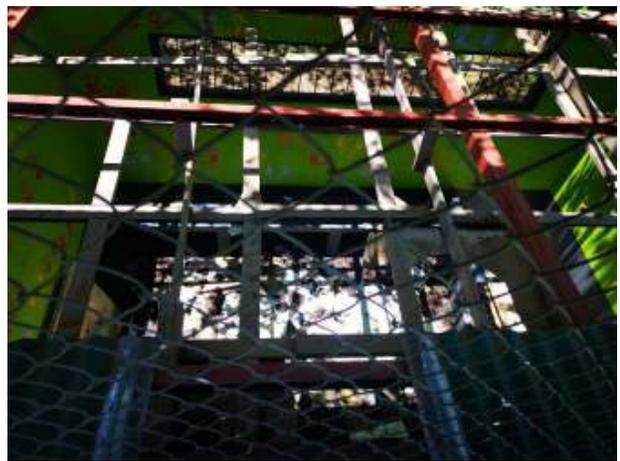




# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

## ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50



4. Que el inmueble además del daño ocasionado por los delincuentes sufre, en la calle de acceso a la entrada principal, un deslizamiento que dificulta la entrada de vehículos. Se adjuntan fotos.

-----  
-----



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50



5. Que en el mismo acceso antes descrito hay un puente, el cual una sus barandas fue robada y constituye un peligro tanto para los vehículos como para los peatones.

### Conclusiones:

1. Que la infraestructura que se encuentra en el lugar tiene vida útil que vale la pena recuperar.
2. Que se necesita contar con un equipo de videovigilancia que cuente con sistema de alertas de movimiento para dar seguridad a las instalaciones.
3. Que con medida urgente se requiere de la habilitación del agua potable.
4. Que el comité comunal está organizado y comprometido para dar solución a la problemática.
5. *Que en un "planché" existente se podría habilitar un parque infantil o un gimnasio al aire libre.*
6. Que con el presupuesto que cuenta el CCDD, no se es capaz de hacer la reparación completa de los daños sufridos en el inmueble.

Que una vez reparado el inmueble y reestablecido el servicio de agua potable, esta junta directiva podría habilitar, siguiendo todos los

1. protocolos establecidos por el Ministerio de Salud, la cancha de fútbol para la realización de entrenamientos.



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

### ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

---

---

1 **Acuerdo numero 008 -. 010-2021. Por tanto, se acuerda que:**

2 Solicitar la ayuda a la administración municipal para: 1. reparar el techo de los baños y camerinos,  
3 2. La colocación de tubos para la habilitación del agua potable 3. Que se hagan las conexiones  
4 eléctricas de los camerinos y baños, así como también las de las lámparas de la cancha. 4. La  
5 coordinación para establecer la posibilidad de que la plaza de deportes de Sabana Redonda se  
6 encuentre dentro del programa Espacios conectados, para la instalación de las cámaras de  
7 seguridad. 5. La reparación de la calle de acceso. 6. Se tome en cuenta el espacio anexo a los  
8 camerinos para la colocación de un gimnasio bio saludable o un parque infantil. Con seis votos a  
9 favor de Angie Morales Chinchilla, Leonel Fallas Gómez, Rebeca Durán Gamboa, Josué Lozano  
10 Luna, Jonathan Moya Valverde, José Duanny Salazar. Acuerdo unánime y en firme.”

11  
12 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, consulta a los señores regidores si tienen algún  
13 comentario al respecto.

14  
15 La Vicepresidenta Municipal Gloria E. Madrigal Castro, comenta: que lamentable de veras esta  
16 situación, el problema es, como vamos a invertir en un lugar donde, talvez por la situación de estar  
17 cerrado, han hecho todo este vandalismo, y vamos a invertir recursos para otra vez siga el  
18 vandalismo, porque si eso se permitió posiblemente se va a seguir permitiendo, entonces pienso  
19 que habría que ver que opina la administración, pero yo no estaría de acuerdo en invertir en un  
20 lugar donde no se ha cuidado y se dejó que el vandalismo hiciera lo que quisiera y ahora arreglar  
21 para que dentro de un periodo corto vamos a tener nuevamente caer en lo mismo, pero si me  
22 preocuparía esta situación.

23  
24 El regidor Marco Vinicio Valverde Solis, comenta: en ese caso concuerdo con lo que dice la  
25 compañera regidora Gloria E. Madrigal Castro, me parece que sería más bien una inversión por  
26 etapas, primero hay que coordinar la seguridad y cerrar con malla que seria lo primordial y la  
27 remodelación de los camerinos me parece que hasta que la cancha esté habilitada, porque si se  
28 arreglan los camerinos y a la semana podría pasar lo mismo porque están en lugar muy escondido,  
29 no creo que los miembros de ese comité vayan a estar las 24 horas vigilando, y esa gente siempre  
30 lo hacen ese tipo de fechorías en la madrugada. Entonces me parece que hasta que no pase esto del  
31 COVID arreglar esos camerinos no sería lo primordial, sino asegurar primero el lugar y colocar la  
32 malla y después el resto.

33  
34 El Alcalde Heibel Rodríguez Araya, comenta: en relación al comentario de la regidora Gloria  
35 Madrigal, yo creo que sí, como estrategia todo el tema de seguridad que tenemos, una de las  
36 acciones fundamentales es la recuperación de espacios públicos, efectivamente el caso de Sabana  
37 Redonda ahí la Asociación prácticamente desapareció y esta en abandono tanto el salón comunal  
38 como la cancha deportiva, sin embargo, estando el Comité Comunal de Deportes activo en este  
39 momento, el cual estuvo inactivo por mucho tiempo, sí es importante iniciar el proceso de  
40 recuperación de los espacios públicos. Por supuesto que esto no lo vamos a poder hacer de una vez  
41 todo, pero sí, como lo plantea el regidor Marco Vinicio Valverde, debemos establecer un plan e ir  
42 haciendo de poco, por lo menos lo más urgente para que la cancha la pongan en funcionamiento,  
43 entre ellos también iluminarla, porque cuando todo esta sin luz es más fácil que sucedan este tipo  
44 de vandalismo; nosotros por ejemplo, en la construcción de los muros del proyecto de la Feria del  
45 Agricultor, un galerón que tenían la gente para almorzar, como está oscuro se convirtió en un  
46 bunker hasta que se tuvo que trasladar para otro lugar. Pero, sí la recuperación de los espacios  
47 públicos es urgente, no solamente en el distrito de Sabana Redonda sino en todos los distritos hay  
48 que hacer un esfuerzo para recuperar los espacios públicos, iluminarles y darle una mejor seguridad  
49 y usarlos como estrategia para atender el problema de seguridad que tenemos en el cantón.

50



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

### ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: yo quisiera hacer una aclaración por  
2 aquello que vaya a ver un mal entendido, en el punto dos en la primera página indica, que en dicha  
3 reunión estuvo presente el señor Marvin Rojas Campos, en representación del Concejo Municipal,  
4 quiero aclarar eso, porque en realidad fue una invitación que se nos hizo a todos los regidores y en  
5 ningún momento se tomo un acuerdo para que yo me presentara en representación del Concejo  
6 Municipal, fui como un miembro más del Concejo Municipal. Sobre la visita lo que se determinó  
7 y se pudo observar y conversando con el Ing. Róger Murillo que nos acompañó, él sugería la  
8 posibilidad de instalar cámara, hay una empresa que en algún momento ofreció los servicios, ellos  
9 instalan las cámaras, tiene alto parlantes que cuando detectan alguna persona en el sitio le hacen  
10 un llamado de atención, a través de alta voz que tienen la misma cámara; sin embargo, ahí si  
11 tenemos un problema con el tema de internet, hablando con el señor Eduardo Vargas, en horas de  
12 la mañana, me decía que, lo que la Sutel, o sea el convenio que se tiene la Sutel con los espacios  
13 públicos conectados el rango que abarca es muy pequeño, considera que es alrededor de unos 100  
14 metros y en Sabana Redonda se instaló donde está en la escuela y parte de la Urbanización, por  
15 tanto en la plaza de deportes, probablemente la cobertura no vaya a llegar. Entonces podría ser que  
16 la administración valore la posibilidad, a través del ICE, de pagar un internet, si es que se llegara a  
17 instalar en algún momento dichas cámaras, sería que en convenio con el Comité Cantonal de  
18 Deportes y Recreación de Poás, se tomen lagunas medidas en ese sentido. Sí es importante, y aquí  
19 quiero hacer ver, la recuperación de dicha infraestructura, ya que realmente vale la pena recuperar,  
20 entonces de mi parte yo les pediría que traslademos la nota a la Administración y que en conjunto  
21 con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación valore la posibilidad de hacer la inversión  
22 necesaria en el sitio. Por tanto, someto a votación de los regidores, trasladar el documento a la  
23 Administración para que valore conjuntamente con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación  
24 de Poás, de acuerdo a las necesidades del lugar. Sea con dispensa de trámite de comisión y  
25 definitivamente aprobado.

26  
27 Se acuerda:

#### 28 **ACUERDO NO. 739-05-2021**

29 El Concejo Municipal de Poás, conoció el oficio No. MPO-CCDR-107-2021 de fecha 20 de mayo  
30 del 2021 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, mediante el cual presentan  
31 informe sobre la situación de la plaza deportiva de Sabana Redonda, **POR TANTO, SE**  
32 **ACUERDA:** Trasladar el citado oficio, a la Administración en la persona de la Alcaldía, para que  
33 conjuntamente con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás valoren las necesidades  
34 del lugar y de acuerdo a sus prioridades. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos;  
35 Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco  
36 Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO**  
37 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

38  
39 9) Se recibe nota de fecha 25 de mayo del 2021 de Alfonso Benavidez González, Cura Párroco y  
40 Olga Solís Valverde, Comisión Organizadora, dirigido a la Comisión de Cultura/Concejo  
41 Municipal, Municipalidad de Poás, y dice textual: “Reciban un cordial saludo y un enorme  
42 agradecimiento, de parte de la Diaconía de Carrillos Bajo de la Parroquia Sagrado Corazón de  
43 Jesús, por su valioso aporte en la celebración de nuestra Patrona La Virgen María Auxiliadora.  
44 Sabemos que, a pesar de estar en medio de esta situación tan difícil que enfrenta nuestro país,  
45 producto de la pandemia por COVID-19, pudieron colaborar en hacer de esta celebración, un  
46 momento de alegría y esperanza para todos los feligreses. Que Dios y la Virgen les colme de  
47 bendiciones y proteja a nuestro pueblo y a nuestro país.”.

48 -----  
49 -----



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

### ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

- 1 10) Se recibe oficio No. PE-0172-2021 de fecha 18 de mayo del 2021 y recibido en la Secretaría  
2 del Concejo el 25 de mayo del 2021 dirigido a las Alcaldías e Intendentes de todo el país,  
3 Comité Municipales de Emergencia. “Asunto: Inspectores municipales parte del Grupo 1 para  
4 vacunación.  
5 Estimadas autoridades municipales e integrantes de los Comités Municipales de Emergencia.  
6 A partir de gestiones realizadas por la Presidencia Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría  
7 Municipal ante las instancias competentes, se ha clarificado que **aquellos inspectores municipales**  
8 **que se encuentran realizando labores de fiscalización sobre el cumplimiento de restricciones**  
9 **sanitarias sí están contemplados en el Grupo 1 de prioridad en la vacunación contra COVID-19.**  
10 En el Decreto N° 42227-MP-S, “Estado de emergencia nacional en todo el territorio de la  
11 República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la  
12 enfermedad COVID-19”, *específicamente en el Artículo 12, se respalda este rol tan importante de*  
13 *los inspectores municipales:*  
14 “Artículo 12.- De acuerdo con las facultades establecidas en el capítulo segundo, del Libro  
15 segundo denominado "De las autoridades de salud, de sus atribuciones y ciertas medidas" de la  
16 Ley General de Salud, Ley número 5395 del 30 de octubre de 1973 y con base en la presente  
17 declaratoria de emergencia nacional, el Ministerio de Salud podrá proceder con el cierre de todo  
18 establecimiento que incumpla con las disposiciones emitidas por dicha institución. A estos efectos,  
19 se otorga a los cuerpos policiales e **inspectores municipales del país**, la facultad de proceder con  
20 la clausura de los establecimientos a instancia del Ministerio de Salud cuando la acción se requiera  
21 *en horarios o zonas donde no estén presentes funcionarios de ese Ministerio.*”  
22 Se insta a aquellos Gobierno Locales que no hayan incorporado a los inspectores municipales en  
23 las listas certificadas que enviaron a la CNE, a que remitan una lista de ampliación, debidamente  
24 certificada, con los detalles requeridos de este personal. Lo anterior, siempre y cuando realicen  
25 labores de fiscalización para el cumplimiento de las *restricciones sanitarias.*”  
26
- 27 11) Se recibe comunicado de la FEDOMA con relación al oficio No. MIDEPLAN-DM-OF-0494-  
28 2021 dirigido a la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela, quien firma María  
29 del Pilar Garrido Gonzálo, Ministra – MIDEPLAN, de fecha 20 de mayo del 2021, y dice  
30 textual: “En atención a su oficio ADE-FEDOMA N°022-2021, en el cual solicita al MIDEPLAN  
31 que se tome en cuenta la Región de Occidente en el Plan de Polos de Desarrollo Empresarial fuera  
32 de la GAM; en particular, que se incluyan a los cantones de Alajuela, Atenas, Grecia, Naranjo,  
33 Palmares, Poás, San Mateo, San Ramón, Sarchí, Zarcerro y Río Cuarto, me permito me permito  
34 informarle lo siguiente:  
35 1. La elaboración de la **Estrategia Económica Territorial para una Economía Inclusiva y**  
36 **Descarbonizada 2020-2050** utilizó diversas metodologías científicas en las que se aplicaron  
37 modelos de complejidad económica y criterios técnicos (modelos geoestadísticos, entre otros)  
38 que permitieron valorar las ventajas actuales y potenciales de los diferentes territorios. La  
39 propuesta es integral y permite activar un 50% del territorio nacional mediante la  
40 implementación de tres conceptos que son: **11 Polos de desarrollo**, más el actual **Polo de la**  
41 **GAM**, seis **corredores logísticos** que permitirían unir los diversos polos así como la interacción  
42 y facilitación de sinergias entre los mismos y las **zonas de gestión**, que son paisajes priorizados  
43 con potencial para agricultura regenerativa, agrosilvicultura, aumento en la cobertura  
44 forestal, entre otros espacios. Dada esta característica del estudio, la propuesta no se realiza  
45 atendiendo la división territorial administrativa, ni queda a discreción del MIDEPLAN; sino  
46 más bien, visualizando las características y potencialidades a futuro del territorio como un  
47 todo, considerando criterios técnicos, científicos, biofísicos, sociales, económicos, entre otros.  
48 2. La mayoría de los cantones que conforman FEDOMA son parte del denominado **Polo de**  
49 **Desarrollo de la GAM**. La estrategia propone la creación de 11 polos nuevos, pero define el  
50 Polo GAM como el número 1, según se indica en las páginas 84 y 85 del documento de la Fase  
51 2 (para un mayor detalle puede consultarse:



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

### ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 [economica-territorial-parauna-economia-inclusiva-y-descarbonizada-2020-2050-en-costa](#)).

2 Estos cantones son:

3 a. Alajuela (excepto distrito Sarapiquí), Atenas (excepto distritos Jesús, Escobal, San Isidro y  
4 la mayoría de Mercedes), Grecia, Naranjo, Palmares, Poás, Sarchí (excepto Toro  
5 Amarillo). En el caso de San Ramón, de los 15 distritos que lo conforman, los siguientes 5  
6 son parte del Polo de la GAM: San Ramón, San Rafael, San Juan, San Isidro y Concepción.  
7 Otros 4 distritos se localizan dentro de este Polo, ya que una porción de su territorio tiene  
8 vecindad con los mencionados anteriormente, estos son: Piedades Norte, Alfaro, Santiago,  
9 y Ángeles.

10 b. Otros cantones de FEDOMA se ubican en polos diferentes al Polo de la GAM,  
11 específicamente:

12 i. San Mateo (excepto Desmonte) está en el Polo de Desarrollo N°3 Turístico Portuario  
13 Golfo de Nicoya.

14 ii. Río Cuarto, se ubica en el Polo de Desarrollo N°7 denominado Cuadrante Cultural  
15 Quesada San Carlos.

16 iii. Con respecto a Zarcero, es un cantón que no se ubica dentro del área directa de un  
17 Polo de Desarrollo, pero en contraposición y como beneficio se localiza en cercanía y  
18 vecindad directa con del Polo de Desarrollo N°7 denominado Cuadrante Cultural  
19 Quesada San Carlos y, a su vez, una vecindad directa con el Polo de Desarrollo de la  
20 GAM. Además, el cantón Zarcero está cubierto por una Zona de Gestión, que son  
21 aquellas donde las inversiones sustentan los recursos naturales que proporcionan la  
22 base para los trabajos azules y verdes.

23 3. Es importante aclarar que el nombre o la cobertura de los Polos no tiene vinculación estricta  
24 con la legislación vigente, sino que obedece a una connotación particular que brinda un  
25 nombre distintivo a los mismos, responde a una **Estrategia Territorial Económica**; por lo cual,  
26 en el caso del Polo de Desarrollo denominado Gran Área Metropolitana (GAM), no se definió  
27 en estricto apego al área delimitada por el decreto de 1982 que la crea (GAM82). La definición  
28 de polos responde a áreas geográficas que concentran y ubican las actividades productivas de  
29 corte multisectorial que impulsan la economía y proveen desarrollo, en este sentido los  
30 cantones indicados por FEDOMA no están excluidos, como se explicó anteriormente.

31 4. Adicionalmente, es importante destacar que el corredor logístico denominado **Conector GAM**  
32 cruza nueve cantones: Alajuela, Atenas, Grecia, Naranjo, Palmares, Poás, Sarchí, San Ramón  
33 y Zarcero.

34 Finalmente, quisiera informarle que luego de la presentación de la Estrategia Económica  
35 Territorial, el MIDEPLAN llevará a cabo el proceso de construcción de la política pública, el cual  
36 se realizará a través del Plan Estratégico Nacional al 2050, mismo que iniciará en las próximas  
37 semanas. Por lo anterior, quisiera solicitarle, de la manera más atenta, que nos nombre una  
38 persona de contacto, pues queremos profundizar en las acciones para el fortalecimiento del Polo  
39 de la GAM y la materialización del resto de los polos de desarrollo. Si quisiera conocer mayores  
40 detalles de esta iniciativa, pongo a su disposición a la señora Ivania García Cascante, jefa de  
41 despacho ministerial, al correo [ivania.garcia@mideplan.go.cr](mailto:ivania.garcia@mideplan.go.cr), o al teléfono 8723-3615. Espero  
42 que pueda sumarse a este proceso pues para nosotros es de suma importancia conocer los criterios  
43 y consideraciones de los actores locales para lograr un resultado exitoso que beneficie a todas las  
44 *comunidades.*”

45  
46 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, comenta: el Gobierno hizo una propuesta de 11  
47 polos de desarrollo en todo el país, y no aparecía el polo de desarrollo de Occidente, entonces en  
48 una reunión del Consejo Directivo de la FEDOMA, se acordó pedirle una explicación al  
49 MIDEPLAN del porque los cantones de occidente no formaban parte de ningún polo de desarrollo;  
50 y esta nota lo que está aclarando es que, el Polo de Desarrollo No. 1 es Región Metropolitana y que  
51 los cantones de occidente con alguna excepciones, que están en FEDOMA, por ejemplo Río



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

### ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 Cuarto, una parte de Zarceró y San Ramón que están dentro del Polo de Desarrollo No. 1, que es  
2 Región del Gran Área Metropolitana, básicamente es lo que está explicando el documento.

3  
4 **12)** Se recibe oficio No. AL-DSDI-OFI-0053-2021 de fecha 25 de mayo del 2021, Asamblea  
5 Legislativa, dirigido a la Corte Suprema de Justicia, al Tribunal Supremo de Elecciones, a la  
6 CCSS, a Instituciones Autónomas, al Consejo Nacional de Rectores, a Universidades Públicas,  
7 al Consejo Superior de Educación y a las Municipalidades, mediante el cual consultan el texto  
8 actualizado sobre el expediente legislativo No. 21.336 “Ley Marco de Empleo Público”  
9

10 La Secretaria de este Concejo les informa que el documento se les hizo llegar a los señores  
11 regidores vía correo electrónico para lo que corresponda, el cual cuenta con un plazo de ocho días  
12 para pronunciarse, si fuera el caso.  
13

14 **13)** Se recibe oficio No. AMD-0206-2021 de fecha 17 de mayo del 2021 y recibido en la Secretaria  
15 de éste Concejo Municipal el 19 de mayo del 2021, de la MSc. Mary Marín Navarro, Alcaldesa  
16 de la Municipalidad de Dota, dirigido a este Concejo Municipal, que dice textual: “Reciban un  
17 saludo, de la manera más atenta. Asimismo, es de mi interés agradecer su gesto de solidaridad  
18 para con nuestro equipo de trabajo que acompañamos a quien en vida fue Alcalde de Dota, y  
19 presidente de ANAI Leonardo Chacón Porras. Para nosotros ha sido un golpe muy duro, y  
20 agradecemos sus palabras de consuelo y gestos reconfortantes. De ustedes y retirando el  
21 *agradecimiento por su solidaridad...*”  
22

23 **14)** Se recibe oficio No. DRC-107-2021-0652 de fecha 24 de mayo del 2021 del señor Jorge  
24 Córdoba Fernández, Ingeniero de Zona, Zona 1-4 (Alajuela-Sur), dirigido a través de la  
25 Secretaria al Concejo Municipal de Poás, con copia al señor Edgar Meléndez Cerda, Gerente  
26 de Conservación de Vías y Puentes, CONAVI; a Luis Carlos Corrales X., Administrador Vial  
27 – Zona 1-4, y dice textual: “**Asunto /Ref.:** ACUERDO NO. 729-05-2021, ACUERDO NO.  
28 728-05-2021, Solicitud de bacheo Rutas Nacional No. 146, 107.”

29 En cuanto a la solicitud planteada, me permito informar que para finales de junio de este  
30 trimestre 2021, se programó la intervención mediante bacheo de urgencia, para atender las  
31 rutas nacionales 146 y la 723, pero debido a que se nos adelantó el invierno, se están  
32 realizando las gestiones correspondientes para adelantar las actividades de bacheo, lo más  
33 pronto posible, por lo que se esperaba que, para los próximos días, podamos cubrir la  
34 *necesidad que tenemos en estas rutas.*”  
35

36 **15)** Se recibe oficio No. ADE-FEDOMA N°041-2021 de fecha 07 de mayo del 2021 y recibido en  
37 la Secretaria del Concejo el 20 de mayo del 2021 dirigido a los señores y señoras Honorables  
38 Concejos Municipales, y dice textual: “Reciban un saludo cordial de parte de la Federación  
39 Occidental de Municipalidades de Alajuela, FEDOMA.

40 Con indicaciones del Lic. Luis Antonio Barrantes Castro, Director Ejecutivo de esta  
41 Federación, me permito solicitar se nos certifique si este municipio recibió en este período o  
42 en el periodo de la autoridad política anterior; la consulta formal por parte del Instituto  
43 Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) u otra institución para realizar la modificación del  
44 Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones, publicado en el diario Oficial La Gaceta  
45 del 13 de setiembre del 2020.

46 Esta información es requerida a fin de dar el correspondiente seguimiento al tema del  
47 Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones del INVU y el buen proceder por parte de  
48 nuestras afiliadas. Agradezco de antemano su colaboración y quedo atenta a su pronta  
49 *respuesta...*”



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

### ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: consultar al señor Alcalde, porque según  
2 entiendo el viernes pasado estuvieron reunidos el Consejo Directivo de FEDOMA y se tocó este  
3 tema.

4  
5 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya comenta: el viernes pasado hubo reunión del Comité  
6 Ejecutivo y se invitó al Colegio de Topógrafos para hacer una exposición y un planteamiento, el  
7 Colegio planteó la estrategia que van a llevar junto con el Colegio Federado de Ingenieros y  
8 Arquitectos para presentar nuevos recursos legales ante la Sala y ante el Contencioso  
9 Administrativo, básicamente porque este reglamento ha tocado algunas acciones que hoy  
10 complican a las personas, sobre todo en las comunidades rurales para tramitar planos y le genera  
11 costos adicionales a las personas, porque hoy un plano que la Municipalidad le entrega en forma  
12 gratuita en el INVU va a costar más de ¢40.0 mil colones, y demás, y además porque este  
13 reglamento fue creado sin consultar a las Municipalidades, le consultaron al ANAI, le consultaron  
14 a UNGL, y en realidad ninguna de estas entidades representan a las municipalidades, sino que ellos  
15 se representan por sí solas. De tal manera, que esta es una nueva acción que los Colegios  
16 Profesionales, que ya están viendo los problemas que está generando el reglamento, porque antes  
17 era una suposición, pero hoy en día ya es una realidad, ya hay problemas para registrar planos, y  
18 adicionalmente el Gobierno acomodó el Catastro para que ya no chocara con el Reglamento del  
19 INVU. Entonces, básicamente lo que están solicitando es una certificación, que todos los Concejos  
20 emitan por medio de las Secretarías de los Concejos Municipales, sí el proceso de aprobación del  
21 Reglamento del INVU fue consultado a las Municipalidades, requisito que debió de haberse dado  
22 pero en la realidad no sucedió. De ahí solicito a este Concejo Municipal para que giren las  
23 instrucciones a la Secretaría de este Concejo Municipal, certificar si existió proceso de consulta  
24 ante esta Municipalidad en el proceso de aprobación del Reglamento de Fraccionamiento del  
25 INVU.

26  
27 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: someto a votación de los regidores,  
28 levantando la mano si están de acuerdo, girar las instrucciones a la Secretaría de éste Concejo,  
29 certifique ante la FEDOMA, si este municipio recibió en este periodo o el periodo anterior, la  
30 consulta formal por parte del INVU, para modificar el Reglamento de Fraccionamiento y  
31 Urbanizaciones del INVU, el cual fue publicado en La Gaceta el pasado 13 de setiembre del 2020.  
32 Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

33  
34 Se acuerda:

#### 35 **ACUERDO NO. 740-05-2021**

36 El Concejo Municipal de Poás conoció el oficio No. ADE-FEDOMA N°041-2021 de fecha 07 de  
37 mayo del 2021 de FEDOMA, que dicta: “Con indicaciones del Lic. Luis Antonio Barrantes Castro,  
38 Director Ejecutivo de esta Federación, me permito solicitar se nos certifique si este municipio  
39 recibió en este período o en el periodo de la autoridad política anterior; la consulta formal por  
40 parte del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) u otra institución para realizar la  
41 modificación del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones, publicado en el diario Oficial  
42 La Gaceta del 13 de setiembre del 2020.” **POR TANTO, SE ACUERDA:** Girar instrucciones a  
43 la Secretaría de éste Concejo Municipal, certifique ante la FEDOMA, si este municipio recibió en  
44 este periodo o el periodo anterior, la consulta formal por parte del INVU, para modificar el  
45 Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones del INVU, el cual fue publicado en La Gaceta  
46 el pasado 13 de setiembre del 2020. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos; Gloria E.  
47 Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde  
48 Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y**  
49 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

50 -----



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

### ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 **16)** Se recibe vía correo electrónico de FEDOMA, que dice: “A solicitud del Lic. Luis Antonio  
2 Barrantes Castro, director ejecutivo de FEDOMA y continuando con los beneficios a raíz del  
3 Convenio entre FEDOMA y la U Latina, me complace invitar a la siguiente actividad:  
4 “Presentación del informe: Iniciativas ULatina – Sector Truismo, Retos y Oportunidades post  
5 *pandemia*” que se llevará a cabo el jueves 27 de mayo 2021 a las 9:00 a.m. transmisión  
6 Facebook Live ULATINA.”  
7

8 **17)** Se recibe a través de la FEDOMA, vía correo electrónico oficio No. CP-522-2021 de fecha 11  
9 de mayo del 2021, recibido en la Secretaría de éste Concejo el 20 de mayo del 2021, que dice  
10 textual.

#### **SETENA lanza Bitácora Digital Ambiental para agilizar trámites**

- 13 • **Herramienta permite el control y seguimiento de proyectos de cara a la transformación digital de la institución.**
- 14 • **Plataforma permitirá verificar el cumplimiento de la normativa vigente y del Código de Buenas Prácticas Ambientales.**
- 15 • **Además, facilitará el acercamiento con los gobiernos locales para hacer más eficiente la coordinación interinstitucional.**
- 16 • **El proyecto se trabajó de la mano del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.**

17 **San José.** El presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada, firmó el decreto N.42912  
18 que permite habilitar la Bitácora Digital Ambiental en la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), para el control y  
19 seguimiento de proyectos.

20 La plataforma agilizará el proceso de solicitud de requisitos para presentar las Declaraciones  
21 Juradas de Compromisos Ambientales y el Registro de Consultores Ambientales, con el fin de  
22 aprovechar el recurso tecnológico y modernizar estos trámites.

23 Este proyecto se trabajó de la mano del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA)  
24 y es un gran paso en la transformación digital del SETENA.

25 “*Esto demuestra que el trabajo en conjunto con instituciones que ya han dado el salto digital,*  
26 *en este caso el CFIA, brinda altos beneficios al compartir información, experiencia y apoyo en*  
27 *la creación de una herramienta que permitirá a SETENA mayor trazabilidad de los proyectos*  
28 *en ejecución”, resaltó la Primera Dama de la República, Claudia Dobles Camargo, tras*  
29 *agradecer “el apoyo recibido en el diseño e implementación de esta valiosa herramienta”.*

30 Se trata de una herramienta digital donde se registra el proceso de control, seguimiento y  
31 cumplimiento de compromisos ambientales adquiridos en el proceso de Evaluación de Impacto  
32 Ambiental de una actividad, obra o proyecto. Adicionalmente, representa la agilización para  
33 la presentación de Declaraciones Juradas de Compromisos Ambientales y el Registro de  
34 Consultores Ambientales.

35 De igual forma, facilita la verificación del cumplimiento de la normativa vigente y del Código  
36 de Buenas Prácticas Ambientales.

37 La ministra de Ambiente y Energía, Andrea Meza Murillo, acotó que la herramienta “*permite*  
38 *suministrar informes periódicos de la gestión por parte del responsable ambiental. Asimismo,*  
39 *implica un acercamiento con los municipios para realizar labores de coordinación*  
40 *interinstitucional”.*

41 Por su parte, indicó Cynthia Barzuna Gutiérrez, *directora general de SETENA, “esta*  
42 *herramienta permite visualizar en tiempo real las actividades ejecutadas, así como el*  
43 *cumplimiento de los compromisos ambientales de forma sistematizada, ordenada y*  
44 *transparente”.*  
45  
46  
47  
48



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

## ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 “El CFIA realmente se siente muy complacido con la incorporación de la Bitácora Digital  
2 Ambiental dentro de los procesos de la SETENA”, dijo el presidente del Colegio Federado de  
3 Ingenieros y de Arquitectos (CFIA), Luis Fernando Andrés Jácome.

4 “Hemos sido parte de un proceso colaborativo en el diseño e implementación de la  
5 herramienta, que se basa en la Bitácora digital que hace dos años implementamos para los  
6 procesos de construcción de obras. Es un claro ejemplo de lo que se puede lograr en alianzas  
7 público-privadas, que esperamos sea una línea de acción para otras instituciones y empresas  
8 en la necesidad país de este tipo de procesos colaborativos”, concluyó.”  
9

10 **18)** Se recibe vía correo electrónico de parte de la FEDOMA, el Informe de Rendición de Cuentas,  
11 julio 2020 a marzo 2021, “RUTAUNO”, el cual se les hizo llegar a los señores regidores y  
12 regidoras para su conocimiento y lo que corresponda. El documento consta 40 paginas con  
13 fotografías e ilustraciones.  
14

15 **19)** También informarles que se les hizo llegar, vía correo electrónico, a los miembros de la  
16 Comisión de Obras varios informes técnicos, dirigidos directamente a esta Comisión, de  
17 solicitudes de posibles calles públicas, como son los oficios: MPO-GDT-054-2021 referente a  
18 calle León ubicada en Carrillos Alto de Poás; oficio MPO-TOP-197-2021 referente a solicitud  
19 de los señores José Angel Alvarado Barrantes, Blanco Rosa Barrantes Gutiérrez y Viviana  
20 Barrantes Rojas en Carrillos Alto de Poás; oficio MPO-TOP-201-2021 solicitud de Rafael A.  
21 Rodriguez Toledo en calle El Telón, sobre la donación de un terreno para la Municipalidad y  
22 MPO-TOP-202-2021 sobre solicitud de vecinos frente al tanque municipal Matías, firmados  
23 por las áreas Gestión Territorial, Topografía, Gestión Vial y Gestión Ambiental.  
24

25 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: esto informes es con respecto a las  
26 inspecciones realizadas por parte de la Comisión de Obras junto tanto con la parte técnica como  
27 legal. Someto a votación de los regidores trasladar dichos documentos a la Comisión permanente  
28 de Obras para que sean analizados y remitan el informe correspondiente ante el Concejo Municipal.  
29 Sea definitivamente aprobado.  
30

31 Se acuerda:

### 32 **ACUERDO NO. 741-05-2021**

33 El Concejo Municipal de Poás conoció MPO-GDT-054-2021 referente a calle León ubicada en  
34 Carrillos Alto de Poás; oficio MPO-TOP-197-2021 referente a solicitud de los señores José Angel  
35 Alvarado Barrantes, Blanco Rosa Barrantes Gutiérrez y Viviana Barrantes Rojas en Carrillos Alto  
36 de Poás; oficio MPO-TOP-201-2021 solicitud de Rafael A. Rodriguez Toledo en calle El Telón,  
37 sobre la donación de un terreno para la Municipalidad y MPO-TOP-202-2021 sobre solicitud de  
38 vecinos frente al tanque municipal Matías, firmados por las áreas Gestión Territorial, Topografía,  
39 Gestión Vial y Gestión Ambiental. **POR TANTO, SE ACUERDA:** Trasladar los citados oficios,  
40 a la Comisión Permanente de Obras, para su análisis y presenten un informe ante el Concejo  
41 Municipal según corresponda. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos; Gloria E.  
42 Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde  
43 Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y**  
44 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
45

### 46 ARTÍCULO NO. V

### 47 INFORME DE COMISIONES

48

#### 49 **I- Informe de Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto**

50 -----



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

## ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 Reunión celebrada el 19 de mayo del 2021 al ser las 3:14 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo  
2 Municipal de Poás.

3  
4 **MIEMBROS PRESENTES:** Regidores, Tatiana Bolaños Ugalde, Marvin Rojas Campos, Gloria  
5 Madrigal Castro.

6  
7 **ASESORES PRESENTES:** Licda. Ligia Zamora Oviedo, Encargada de Presupuesto, Lic. Miguel  
8 Edo. Murillo, Jefe Gestión Administrativa, MBA. Heibel Rodríguez Araya.

9  
10 **ASUNTO: REVISIÓN Y PROPUESTAS DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-**  
11 **2021**

12 En sesión de comisión y Presupuesto tal como consta en la respectiva acta de comisión, se discutió  
13 ampliamente acerca de la forma y contenido del proyecto de Presupuesto Extraordinario No 01-  
14 2021 que contiene una cantidad importante de recursos que provienen del 2020, el monto total es  
15 de 902 millones de colones, divididos éstos en recursos libres por un monto de 509 millones de  
16 colones, recursos específicos con 389 millones de colones y que la Alcaldía elevó a Concejo  
17 Municipal para el análisis respectivo, por lo que ésta comisión hace de conocimiento del Concejo  
18 Municipal, que el mismo fue discutido y se acordaron dos modificaciones puntuales, una en la  
19 partida código 5.02.02.5.02.99 del Servicio de Recolección de Residuos, ya que por error se  
20 presupuestó para obra, cuando lo correcto era para pago de servicio a la empresa que recolecta los  
21 residuos en el cantón, la segunda es la partida código 5.02.26.1.04.99, de Desarrollo Urbano a la  
22 cual se le rebajaron 7.5 millones para reasignarlos en el mismo sub programa para mejoras en el  
23 parque de San Pedro.

24 Una vez incorporados los cambios acordados en comisión, se recomienda al Concejo Municipal  
25 dar por conocido el presente informe, mismo que se respalda con el acta de la reunión y proceder  
26 a discutir por el fondo el Presupuesto Ordinario y someterlo a votación

### COMENTARIOS:

27  
28  
29 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: talvez rescatar de éste Presupuesto  
30 Extraordinario, que por parte de los recursos libres se estarían invirtiendo, por ejemplo, en la  
31 Terminal de Buses ¢157.073.062.00 de colones, también se tiene recursos libres para la  
32 construcción de camerinos en Carrillos por ¢15.0 millones de colones, además para el  
33 Polideportivo ¢15.0 millones de colones, para la instalación eléctrica que es muy importante, otros  
34 fondos de inversión que tiene que ver con compras de terrenos, entre ellos la posibilidad de comprar  
35 terreno para el Polideportivo en Carrillos, entonces me parece que se hace una inversión importante  
36 con los recursos libres, entre otros.

37  
38  
39 Por tanto, con base en el Informe de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, someto  
40 a votación de los regidores levantando la mano, en aprobar el PAO y Presupuesto Extraordinario  
41 1-2021 por un monto de ¢509.152.470,19 del superávit libre y ¢389.226.255,40 de superávit  
42 específico, para un total de ¢902.371.704,91. Sea definitivamente aprobado.

43  
44 Se acuerda:

### **ACUERDO NO. 742-05-2021**

45 El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el Informe de Comisión Permanente de Hacienda  
46 y Presupuesto Municipal, **SE ACUERDA:** Aprobar el PAO y Presupuesto Extraordinario No. 1-  
47 2021 por un monto de ¢509.152.470,19 del superávit libre y ¢389.226.255,40 de superávit  
48 específico, para un total de ¢902.371.704,91, el cual se detalla de la siguiente manera.

49 **PAO – PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021**  
50



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

## ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

---

---

### SE INCLUYE EN DETALLE LIBRO FOLEADO

1  
2 Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos; Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho  
3 Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **ACUERDO UNÁNIME Y**  
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5  
6 El Alcalde Municipal Heibel Rodriguez Araya, comenta: un agradecimiento a todos los regidores  
7 y regidoras, por la aprobación de este Presupuesto, es un presupuesto que nos hemos tomado el  
8 tiempo para estudiarlo, para analizarlo, para socializarlo, y yo creo que a partir de él se inician  
9 proyectos muy importantes, que no van a hacer en su mayoría, resueltos en este año, pero que dan  
10 pie para iniciar estos proyectos. Es difícil para una administración pública arrancar algo teniendo  
11 toda la plata, pero ya en este presupuesto se están asignando recursos para iniciar, lo cual me parece  
12 muy importante y sobre todo agradece a que el Concejo Municipal en forma unánime compartimos  
13 las líneas de desarrollo de este periodo. De mi parte esperar que la Contraloría lo apruebe y ponerlo  
14 en ejecución lo antes posible.

15  
16 **II-** A solicitud del Presidente Municipal, se da lectura de un documento que es parte de la Comisión  
17 de Accesibilidad. Por tanto se da lectura del oficio MPO-CCDR-104-2021 de fecha 19 de mayo  
18 del 2021 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, dirigido a la Comisión de  
19 Accesibilidad de éste Concejo Municipal, fechado el 19 de mayo del 2021, recibido en la  
20 Secretaria de éste Concejo el 21 de mayo del 2021, y dice textual: “Reciban un cordial saludo  
21 de parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás. Me permito transcribir el  
22 Acuerdo 007-010-2021, dictado en la Sesión Ordinaria 010-2021, celebrada el 17 de mayo del  
23 año 2021, que dice:

24 Informe de la presidenta Angie Morales Chinchilla:

25 Considerando:

- 26 1. Que es un convenio tripartito entre: Municipalidad de Poás – Asociación olimpiadas  
27 especiales – CCDR de Poás
- 28 2. Que se trata de convenio de cooperación para crear mejores oportunidades para personas  
29 con discapacidad en el área del deporte y la recreación.
- 30 3. Que, de los considerandos del convenio, del punto 1 al 13, no hay objeciones.
- 31 4. Que en el punto tercero de la cláusula segunda, habla de la creación de un CEDOE (Centro  
32 de entrenamiento deportivo de olimpiadas especiales), que no es más que acondicionar un  
33 espacio físico para que tanto los atletas como los entrenadores puedan desarrollar  
34 procesos formativos. Consideramos que el edificio anexo al palacio municipal, es el lugar  
35 idóneo para establecer este centro ya que cumple con todas las disposiciones de la ley 7600.
- 36 5. Que, en la cláusula tercera, que expone los compromisos de olimpiadas especiales, la  
37 asociación asesorará al cantón en temas de eventos tanto deportivos como recreativos que  
38 se realicen en las distintas comunidades que sean dirigidos a la población con  
39 discapacidad. Además, brindara asesoría a los entrenadores que requiera el CCDR, así  
40 como también se comprometen a dar en la medida de los posible, implementos deportivos  
41 para el desarrollo de as distintas disciplinas.
- 42 6. En cuanto a la clausula CUARTA que estipula los compromisos del CCDR de Poas, no hay  
43 ninguna objeción.
- 44 7. En la clausula DECIMA SEGUNDA, se debe agregar al CCDR para ser notificado.  
45 Ubicación: Oficina administrativa ubicada en el polideportivo, 700m norte del cementerio  
46 de San Pedro de Poas, Alajuela.

47 **Acuerdo número 7— 010-2021. Por tanto, se acuerda que:**

48 Se trasladen los anteriores considerandos a la comisión de accesibilidad de la municipalidad  
49 de Poas para su conocimiento. Y que una vez el convenio sea revisado y la comisión antes  
50 descrita rinda su informe al concejo municipal, se nos comuniquen para la debida revisión y



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

### ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 conocimiento de Junta directiva del CCDR de Poas, para su eventual aprobación. Con seis  
2 votos a favor de Angie Morales Chinchilla, Leonel Fallas Gómez, Rebeca Durán Gamboa,  
3 Josué Lozano Luna, Jonathan Moya Valverde, José Duanny Salazar Acuerdo unánime y en  
4 *firme.*”  
5

6 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: este documento fue remitido vía correo  
7 electrónico a los señores regidores, en especial a la Comisión Permanente de Accesibilidad, donde  
8 propone el Comité Cantonal de Deportes, que sea trasladado a dicha comisión para que se incorpore  
9 la propuesta que ellos están citando, donde estuvieron de acuerdo con todas las cláusulas, solamente  
10 solicitan que se indique en la Cláusula Decima Segunda, la dirección del CCDR de Poás, por lo  
11 demás estuvieron de acuerdo. Por tanto, someto a votación de los regidores si están de acuerdo en  
12 trasladar el documento del CCDR de Poás, ante la Comisión Permanente de Accesibilidad para  
13 emitan un informe final al respecto.  
14

15 Se acuerda:

#### 16 **ACUERDO NO. 743-05-2021**

17 El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido oficio MPO-CCDR-104-2021 del Comité  
18 Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, con relación al posible convenio tripartito entre la  
19 Municipalidad de Poás – Asociación olimpiadas especiales – CCDR de Poás, **SE ACUERDA:**  
20 Trasladar el citado oficio, a la Comisión Permanente de Accesibilidad de este Concejo Municipal  
21 para su análisis y presenten un informe final según corresponda. Votan a favor los regidores  
22 Marvin Rojas Campos; Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños  
23 Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**  
24 **APROBADO.**  
25

#### 26 **COMENTARIOS:**

27  
28 El regidor Marco Vinicio Valverde Solís comenta: volviendo al tema del Presupuesto  
29 Extraordinario, la compañera Tatiana Bolaños desea referirse.  
30

31 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, concede el uso de la palabra sobre el tema del  
32 Presupuesto Extraordinario recién aprobado, y las disculpas del caso porque no ví si levantó la  
33 mano.  
34

35 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: gracias a Dios creo que con el tema del Presupuesto  
36 Extraordinario todo salió bien y ahora solo esperar la aprobación de la Contraloría General de la  
37 República. Hay un punto que yo si quiero ver si lo podemos tratar de una vez, que es sobre el  
38 registro de morosidad, ahí estamos invirtiendo ¢7.0 millones de colones para tratar de bajar la  
39 morosidad, entonces si quisiera que nos remitan un informe de como está la morosidad por  
40 departamento, esto con el fin de ver que tan rentable vaya a hacer esta inversión, y ojalá que den  
41 buenos frutos, pero sí me gustaría, en este momento, solicitar formalmente dicho informe y medir  
42 el resultado que se pueda tener de aquí a unos meses.  
43

44 El Alcalde Heibel Rodríguez Araya, comenta: Nada más quiero adelantarles, pero igual si toman  
45 el acuerdo con mucho gusto, pero si decirles que la Administración se había comprometido con el  
46 Concejo Municipal a presentar en un periodo de dos meses a partir de la aprobación del Informe  
47 de la Liquidación el Plan de Acción para la reducción de la morosidad, el documento está bastante  
48 avanzado, además del informe está también el diagnostico que se hizo para cada uno de los  
49 servicios y por distritos, porque la situación cambia bastante, por ejemplo en el tema de basura  
50 tenemos distritos más complicados que otros, algunos no se cobra el servicio del agua, entonces se



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

### ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 tiene mayor complicación, lo mismo los problemas de registro en la base de datos con el servicio  
2 de recolección de basura. Pero si, ya estamos próximos en concluir el Plan que incluye un análisis  
3 de la morosidad para cada servicio y de los distritos, y por plazos de mora, etc., y ahora lo que  
4 estamos haciendo es afinando las acciones, yo esperarí que no más de 15 días tengamos en  
5 conocimiento del Concejo Municipal la propuesta del Plan de Acción, y parte del Plan de Acción  
6 está el tema de cobro, que incluimos en el Presupuesto Extraordinario esos ¢7.0 millones para  
7 reforzar el proceso de notificación, que son las cosas que están un poco débil. De ahí que ya  
8 estamos muy cerca de presentar el Plan de Acción en relación con la morosidad.

9  
10 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: excelente, me parece super bien y ojalá que pronto  
11 lo tengamos, pero por el momento a mi si me gustaría saber en cuanto está la morosidad al día de  
12 hoy y que ha pasado con la Planta CALICHE, también me gustaría saber como está esa morosidad  
13 en el distrito de Sabana Redonda, talvez verlo por aparte y ver que acciones se han tomado o se  
14 vayan a tomar con respecto a la morosidad que maneja este servicio. Con lo anterior solicito se  
15 tome un acuerdo.

16  
17 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, consulta: ¿es con respecto al informe de las  
18 acciones que se están tomando para reducir la morosidad?

19  
20 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: es sobre el estado de la morosidad al día de hoy, si  
21 gusta le paso a la Secretaria la redacción del acuerdo, es un informe de la morosidad en general en  
22 todos los servicios.

23  
24 El Alcalde Heibel Rodriguez Araya, comenta: sería al 31 de mayo o al 30 de abril, porque sería por  
25 mes terminado, para hoy se le podría dar al cierre del mes de abril del 2021. El que sí está totalmente  
26 actualizado es con relación a la Planta de CALICHE, que son 14.6 millones de colones, ahí se tiene  
27 programada una reunión la próxima semana para revisar, porque tenemos un tema de un proceso  
28 judicial, pero vamos a ver que decisión tomamos, sin embargo, con mucho gusto hacemos llegar  
29 el informe de la morosidad por mes terminado al 30 de abril del 2021, o si lo quieren al 31 de mayo  
30 esperaríamos un poquito a concluir, pero no hay problema.

31  
32 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: mejor esperar un poco y sería con el cierre al mes  
33 de mayo del 2021 para que esté mejor actualizado.

34  
35 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: con base en la solicitud de la regidora  
36 Tatiana Bolaños Ugalde, someto a votación de los regidores, si están de acuerdo, en solicitar a la  
37 administración un informe de la morosidad que se maneja actualmente en los diferentes servicios  
38 que presta la Municipalidad en el cantón de Poás al cierre del mes de mayo 2021. Sea con dispensa  
39 de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

40  
41 Considerando:

- 42
- 43 1- Que en el Presupuesto Extraordinario No. 01-2021, se incorporó un rubro de ¢7.0 millones  
44 de colones solicitado por la Alcaldía para atacar el tema de la Morosidad y Gestión de  
45 Pendientes de Cobro.
  - 46
  - 47 2- Que, aunado a lo anterior y tomando en cuenta que ¢7.0 millones es un monto importante  
48 que deberá reflejarse en una mejora sustancial de la mora en la institución.
- 49 -----  
50 -----



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

## ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 De ahí la propuesta de la regidora Tatiana Bolaños Ugalde: Solicitar a la Administración  
2 Municipal se brinde al Concejo Municipal, un informe detallado de la Morosidad con montos  
3 y porcentajes por servicios que presta la Municipalidad al cierre de mayo del 2021, con el  
4 objetivo de poder medir el impacto positivo de la gestión de cobro que se realizará en el segundo  
5 semestre del 2021.

6  
7 Se acuerda:

### 8 **ACUERDO NO. 744-05-2021**

9 El Concejo Municipal de Poás, con base en la solicitud de la regidora Tatiana Bolaños Ugalde, con  
10 relación a la morosidad; **SE ACUERDA:** Solicitar a la administración, en la persona del Alcalde  
11 Municipal, un informe detallado de la morosidad que se maneja actualmente en los diferentes  
12 servicios que presta la Municipalidad, con montos y porcentajes, al cierre del mes de mayo 2021.  
13 Notifíquese al Alcalde Municipal. Envíese copia a Gestión Financiera Tributaria de esta  
14 corporación. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos; Gloria E. Madrigal Castro, Margot  
15 Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA**  
16 **DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**  
17 **APROBADO.**

18  
19 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: una consulta estamos en el tema de  
20 informe de comisiones, su intervención es con respecto alguno de estos puntos, es que la regidora  
21 Tatiana Bolaños hizo referencia a lo solicitado basado al tema del Presupuesto Extraordinario, pero  
22 si es algo diferente que no tiene que ver con estos puntos, si gustan pasamos a asuntos varios y ahí  
23 empezar a tocar los temas que deseen, al no haber más informes de comisión.

24  
25 La Vicepresidenta Municipal Gloria Madrigal responde: me parece bien.

26  
27 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, procede a iniciar con Asuntos Varios,  
28 seguidamente y concede el uso de la palabra a la Vicepresidenta Gloria Madrigal Castro.

### 29 30 **ARTÍCULO NO. VI** 31 **ASUNTOS VARIOS**

32  
33 1) La Vicepresidenta Municipal Gloria E. Madrigal Castro, comenta:

- 34  
35 a) Yo quería pedirle por favor al señor Alcalde Heibel Rodríguez, a mí sí me interesa mucho  
36 también saber con respecto a esa reunión que nos habló, de las personas de la Urbanización  
37 Caliche, con lo de la morosidad, y ya el señor Alcalde nos habló de que son ₡14,0 millones,  
38 nos hizo el comentario de que va a tener una reunión con ellos y a mí sí me gustaría saber,  
39 porque yo creo que es un tema que se ha ido dejando y es un tema preocupante, porque se  
40 sabe que los servicios de agua y basura no son condonables, es una ley que dice son  
41 incondonables, entonces yo pienso que a esa gente en lugar de ayudarles le estamos atrasando  
42 y permitiendo más morosidad, de ahí que me parece que es un tema muy importante de  
43 solucionar cuanto antes y ver que se va hacer, si se les va a hacer un arreglo de pago o que  
44 va a pasar, porque se sabe que no se puede condonar esos servicios, me imagino que habrán  
45 familias que deben millones de colones al respecto, entonces me gustaría saber de parte del  
46 señor Alcalde, si nos puede dar un informe con respecto a que decisiones o que se va hacer  
47 con esa morosidad.

48 -----  
49 -----



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

### ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, comenta: lo primero que hay que aclarar, la reunión  
2 no es con los vecinos, es una reunión interna, donde va a estar el Auditor, la parte Ambiental, el  
3 área Tributaria Financiera con el Lic. Carlos Chaves, la Srta. Zeidy Quesada del área del  
4 Acueducto y el Asesor Legal Institucional, porque quiero que hagamos un análisis a partir del  
5 informe de la auditoría, que se hizo en relación con la continuidad del servicio del alcantarillado  
6 sanitario y los riesgos que significa el mantener la situación actual en relación con Planta Caliche.  
7 Por lo demás hay que recordar que en el año 2019 el Concejo Municipal tomó un acuerdo para  
8 establecer una tarifa, una tarifa que terminó siendo bastante cara por los vecinos, porque hay  
9 familias que de acuerdo con esa tarifa están pagando de ₡15,000,0 mil en adelante solo por el  
10 sistema de alcantarillado, que ese acuerdo los vecinos presentaron un Recurso Extraordinario de  
11 Revisión y este no surtió ningún efecto positivo para ellos y el Concejo Municipal en sesión  
12 posterior confirmó o rechazó el recurso y dejó en firme la tarifa, y en noviembre del año 2019 los  
13 vecinos presentaron un Recurso ante el Juzgado Contencioso Administrativo impugnando el  
14 acuerdo en relación con el rechazo del Recurso Extraordinario de Revisión, de tal manera que hoy  
15 en día el tema esta judicializado y los acuerdos tomados por el Concejo estarían en análisis por  
16 parte del Tribunal Contencioso Administrativo. De tal manera es, ¿Cuál es la tarifa que está vigente  
17 si está en discusión jurídica?, eso ha ido muy lento, básicamente lo que tenemos es la comunicación  
18 del Tribunal de que dio luz a la demanda y pidió que se presentarán los expedientes y una visita  
19 que hizo el Lic. Horacio Arguedas hace unos meses a instancia de este Concejo, donde corroboró  
20 que el proceso judicial está instalado, por lo que tenemos un tema en discusión jurídica, de tal  
21 manera que la cuenta va subiendo a un nivel donde si los vecinos logran ganar el recurso  
22 extraordinario, posiblemente lo que el Tribunal ordene, sea proceda a borrar todas esas cuentas y  
23 establecer una nueva tarifa. Pero administrativamente plantee una reunión para el martes 1° de  
24 junio de 2021, para revisar qué acciones podemos tomar para atender esta situación porque  
25 legalmente estamos en el limbo y esto va a ir subiendo y ya hay familias que tienen deudas de más  
26 de ₡500,0 mil y la verdad es que en la situación en la que están eso como que no es muy cobrable,  
27 y ese es el tema, la reunión es interna y es para buscar una estrategia de como atender el tema este  
28 de la situación de la planta de tratamiento CALICHE. Por lo demás la municipalidad ha seguido  
29 invirtiendo en ella, en los últimos meses le hemos hecho un cambio en el sistema de lodo, porque  
30 igual teníamos una demanda ante el Tribunal Ambiental desde el año 2016 e incluso tuvimos  
31 inspección del Tribunal Ambiental en febrero de este año y tenemos que cumplir con los estándares  
32 que establece el Ministerio de Salud en cuanto a las partes operacionales y demás, de tal manera  
33 que en estos meses hemos estado invirtiendo en lo que es la limpieza de lodos, en establecer unas  
34 cribas para que hayan menos traslados de sólidos al proceso para que la planta funcione mejor y en  
35 general desde el punto de vista operativo la hemos tenido trabajando, pero desde el punto financiero  
36 los ingresos de la planta han andado ahí, creo que el año pasado fueron de ₡73.000,0 mil lo que la  
37 gente pago y en la gran mayoría la gente no paga la planta, paga el agua pero la planta no la paga.

38  
39 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: yo creo que este tema, ya que la compañera  
40 regidora Gloria Madrigal lo tocó y lo vemos ahorita, me parece que es super importante que se  
41 establezca si hay que hacer un cambio en la tarifa pues que se haga, yo no sé cómo es que no se  
42 ha hecho hasta la fecha, si es muy alta se adecua y si es rentable entonces se baja si da para bajarla,  
43 porque el problema es que toda esta gente está atendida a que van a salir airosos con esta denuncia,  
44 ¿pero qué pasa si no es así? y, ¿qué pasa si la municipalidad tiene que embargarles las  
45 propiedades?, ahí el problema va a ser mucho mayor y yo no quisiera que nosotros nos viéramos  
46 en un problema de estos donde hay que actuar si o si. Otra cosa es, que la otra vez lo habíamos  
47 hablado y nosotros no tenemos una copia de este documento judicial, entonces ver si es posible  
48 que se nos dé una copia del expediente, que dice el señor Alcalde Heibel Rodríguez, que le  
49 enviaron para nosotros también tener conocimiento al respecto; y luego este informe de la auditoria  
50 que menciona el señor Alcalde, si a mí la memoria no me falla al Concejo no ha llegado, entonces



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

### ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 también por favor solicitar que el Lic. Ronald Ugalde lo eleve al Concejo para nosotros tener  
2 conocimiento de que se trata el informe, porque dicen que van hablar el martes, y realizar un  
3 estudio de tarifas, a ver si se adecua, porque sí creo importante ir poniendo esto en orden y no  
4 esperar después al final y que se nos venga un problema muchísimo mayor.

5  
6 La secretaria del Concejo Municipal Roxana Chinchilla Fallas, interviene: perdón, ese estudio que  
7 dice el señor Alcalde, les está llegando el día de hoy, pero como llegó tan tarde se los envié a  
8 ustedes por correo electrónico, pero no se vio hoy para que ustedes tengan tiempo de analizarlo, ya  
9 que es un poco extenso, el cual se les hizo llegar alrededor de las 5:45 p.m.

10  
11 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, agradece la información.

12  
13 2) El síndico Luis Amado Quesada Ugalde, distrito San Juan, comenta:

14  
15 a) Respecto a la cancha de Sabana Redonda, yo no le veo ni pies ni cabeza a eso, porque dice  
16 el regidor Marco Valverde, que empezar con las mallas, pero que malla se va poner ahí, ni  
17 la que puso el Presidente de los Estados Unidos, para atajar a esa gente; yo sugiero que  
18 eso lo tome la municipalidad y haga un proyecto habitacional, yo quería así, no  
19 habitacional, pero en la cancha de San Juan que la tomará la municipalidad y se la cediera  
20 a la Asociación de Desarrollo Integral, por ejemplo, para hacer del traslado de la escuela,  
21 un salón, como van hacer con la cancha de Poás, deja más un proyecto habitacional en la  
22 cancha de Sabana Redonda que el deporte que se está practicando ahí, imagínese cuanto  
23 puede tener que no se juega un partido ahí que hasta el zacate se lo han robado, entonces  
24 yo no sé si así cupiera lo de San Juan.

25  
26 3) El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, comenta: como que cambiamos de tema,  
27 volviendo al tema de la Planta de Tratamiento, precisamente en el informe de la auditoría que  
28 llegó hoy y también llegó a mi despacho, en función de ese informe y como la mayoría de las  
29 cosas trato de llevarlas al día, es que se convocó a esta reunión técnica para buscar alternativas  
30 y definir una estrategia de que hacer con el caso de la planta Caliche y en la que la situación es  
31 un poco complicada, porque el tema está judicializado pero hay que buscarle una solución y  
32 para eso está planteada la reunión del 1° de junio de 2021.

33  
34 4) El regidor Marco V. Valverde Solís, comenta:

35  
36 a) Con este punto talvez el señor Alcalde me lo pueda contestar vía correo electrónico,  
37 para saber cómo va el asunto de los documentos que le enviaron para el EBAIS de  
38 Carrillos sobre los ¢5,0 millones que iba ayudar, ¿Qué si están bien los documentos o  
39 si hace falta algo?

40  
41 b) Otro punto es, ahora que estamos hablando de los informes, está pendiente el informe  
42 de la Comisión de Obras, pero yo le solicité al señor Alcalde si nos puede ayudar con  
43 el informe de la Asesoría Legal, que es el que nos falta para poder rendir el informe  
44 correspondiente, sobre los casos pendientes.

45  
46 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, comenta: las dos cosas están atendidas, el  
47 informe legal ya lo urgí también, porque usted me informó y efectivamente eso está pendiente;  
48 y lo que me enviaron, yo hablé con la administradora, porque definitivamente con ese croquis  
49 y eso que me enviaron no es posible hacer una contratación o sacarlo, eso no dice nada, yo



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

### ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 necesito la documentación más clara, entonces ella se comprometió a verlo con los ingenieros  
2 de la CCSS y enviarme un presupuesto más detallado y más claro de que es lo que se quiere  
3 hacer con esos ¢5,0 millones, pero sí, pero efectivamente con lo que me enviaron no es mucho  
4 lo que podemos hacer.

5  
6 El regidor Marco V. Valverde Solís, comenta: me imagino que la señora es doña Rocío, igual  
7 voy hablar con don Allan, Director del Área de Alajuela, para indicarles que si nos puede enviar  
8 algo más sustancioso y yo vi eso, más bien eso lo hubiera hecho yo sin saber mucho del tema,  
9 pero sí voy a puyar un poquito sobre ese tema.

10  
11 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, comenta: Decirle al regidor Marco Valverde,  
12 yo le expliqué a ella que para eso tenemos un tiempo, porque mientras el presupuesto se  
13 aprobaba hoy y va a la Contraloría General de la República, la Contraloría tiene 30 días para  
14 aprobarlo, así que más o menos lo vamos a tener a finales de junio, entonces que no urgía pero  
15 que me enviaran algo bien hecho, con un diseño y especificación en escala de precios y  
16 cantidades, etc., de tal manera que uno pueda contratarlo sin problema, pero la idea es que nos  
17 llegue algo hecho por alguno de los ingenieros de la CCSS, en el caso del EBAIS de San Rafael,  
18 ellos lo hicieron, tienen planos, diseños y demás, así que con eso ya podemos trabajar el tema  
19 y ojalá sacarlo en una misma contratación, o sea los dos proyectos en uno solo para complicar  
20 menos los procesos.

21  
22 El regidor Marco V. Valverde Solís, comenta: solamente me había quedado la duda de que  
23 habíamos indicado que esos ¢5,0 millones iban en el ordinario, ¿entonces van en el  
24 extraordinario también?

25  
26 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, responde: sí, se aprobaron en el presupuesto  
27 extraordinario.

28  
29 5) La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta:

30  
31 a) Con respecto al terreno de COOPEPOAS de la donación, en el Reglamento de Proveeduría,  
32 en el artículo 9, sobre competencia de la Comisión Recomendación de Adjudicaciones, en  
33 el inciso c) dice, que la comisión tendrá las siguientes funciones: “Recomendar la  
34 aprobación y aceptación de las donaciones de bienes muebles cuando la Municipalidad de  
35 Poás sea sujeto donante o beneficiario, en este último caso será indispensable contar con  
36 un dictamen técnico favorable que manifieste la utilidad que ésta tendrá para la  
37 Municipalidad”. Entonces yo creo que si necesitamos la recomendación de la Comisión de  
38 Adjudicaciones.

39  
40 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo creo que sí, pero en este caso esto  
41 es producto de un proceso de urbanismo, o sea hubo una urbanización y le compete al Concejo  
42 autorizar al Alcalde a recibir eso, que es una calle pública, que es área comunal, entonces ese  
43 caso como es parte del proceso de urbanismo, hasta donde yo entiendo le correspondería a la  
44 Comisión de Obras recomendar que se tome el acuerdo para que el alcalde firme el recibir esos  
45 bienes públicos.

46  
47 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: es que, creo que el problema es, que no estamos  
48 en ese momento de desarrollo de la urbanización, sino que estamos en un proceso de liquidación  
49 de COOPEPOAS que es completamente diferente, no es una obra que se esté desarrollando,



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

### ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 entonces por ahí yo creo que deberíamos de ver si es necesario, según lo que dice aquí el  
2 reglamento, es claro, pero bueno para que se haga la consulta y lo tengamos en cuenta.  
3

4 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: igual podríamos solicitarle a la  
5 administración, que en el informe que rinda la Asesoría Legal determine esa duda que usted  
6 tiene. Para mí tiene razón el señor Alcalde, es producto de un proceso de urbanización y no sé  
7 porque circunstancias no se recibieron en su momento las áreas comunales, pero en este  
8 momento no se trata de una donación, se trata de algo que tenía que cumplirse a la hora de  
9 desarrollar el proyecto, que era entregar las áreas comunales que está establecido en la Ley de  
10 Planificación Urbana y el Reglamento como tal. Pero, que esa duda que usted tiene no está de  
11 más que la administración pueda hacerle la consulta a la Asesoría Legal si se trata de una cosa  
12 u otra; para mí es producto de un proceso de que se tiene que recibir las áreas comunales como  
13 lo establece la Ley de Planificación Urbana y el Reglamento.  
14

15 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: está bien, entonces solicitemos el criterio por  
16 favor.  
17

18 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: Someto a votación de los regidores  
19 levantando la mano si están de acuerdo, basados en la consulta de la regidora Tatiana Bolaños  
20 Ugalde, basados en el artículo 9, inciso c) del Reglamento de Proveeduría, para que la Asesoría  
21 Legal haga un análisis si el tema corresponde a una donación o compete al recibimiento de áreas  
22 públicas de acuerdo con la Ley de Planificación Urbana y el Reglamento. Sea con dispensa de  
23 trámite de comisión y definitivamente aprobado.  
24

25 Se acuerda:

#### 26 **ACUERDO NO. 745-05-2021**

27 El Concejo Municipal de Poás, conoció el oficio de posible traspaso de terreno de COOPEPOAS  
28 a la Municipalidad de Poás, ubicado en el distrito de San Juan; basados en la consulta de la regidora  
29 Tatiana Bolaños Ugalde, **SE ACUERDA:** Consultar a la Asesoría Legal Lic. Horacio Arguedas  
30 Orozco, si de acuerdo al artículo 9, inciso c) del Reglamento de Proveeduría, realizar un análisis  
31 si el tema corresponde a una donación o compete al recibimiento de áreas públicas de acuerdo con  
32 la Ley de Planificación Urbana y el Reglamento, sobre éste terreno. Votan a favor los regidores  
33 Marvin Rojas Campos; Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños  
34 Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**  
35 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
36

37 b) Continúa la regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: Con respecto al Reglamento de  
38 Ayudas Comunales, la semana pasada se le solicitó un criterio legal al Lic. Horacio  
39 Arguedas, yo estoy a la espera para poder citar a la reunión de comisión, entonces para  
40 recordarle a él que por favor nos envíe el criterio para ver si podemos reunirnos Asuntos  
41 Jurídicos, porque no ha llegado nada.  
42

43 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: Me comenta la Secretaría de éste  
44 Concejo Municipal, que eso quedó en firme hasta hoy, con la aprobación del acta, entonces se  
45 notifica hasta mañana al Asesor Legal.  
46

47 c) La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: Con respecto al parqueo, cuando nosotros  
48 vamos a una reunión o a las sesiones, primero que cuando vamos a sesiones los carros  
49 quedan solos, salimos tardísimo y sé que últimamente no ha sido así porque no hemos estado  
50 presencial, pero va a llegar algún momento en que volvamos a estar presencial o cuando



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

### ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 tenemos alguna reunión de comisión, no hay donde parquearse, el otro día casi se llevan el  
2 carro del Presidente Municipal, yo tuve que hablar con el tráfico y decirle que era del  
3 Presidente del Concejo Municipal y estaba en una reunión en la Municipalidad, pero creo  
4 que nosotros habíamos hecho la solicitud y ver si nos podían habilitar el ingreso por el lado  
5 Norte de la Municipalidad para cuando vayamos algún tipo de diligencia que vayamos a  
6 permanecer un buen rato. Entonces quería retomar el tema, y otra cosa es que, por este  
7 problema nosotros invadimos la acera al frente, el peatón tiene que tirarse a la calle y tras  
8 de eso hay una alcantarilla feísima, de ahí que también es un riesgo. Pero el tema del  
9 parqueo, al menos para la sesiones o reunión de comisión si quisiera, primero agradecer al  
10 señor Alcalde Municipal, que el otro día nos ayudó, y segundo si existe la posibilidad de  
11 que nos habiliten para parquear al lado atrás de la Municipalidad.

12  
13 El Alcalde Heibel Rodríguez Araya, comenta: vamos a analizarlo, yo con todo gusto pero el  
14 tema es que no tenemos a alguien que esté abriendo y cerrando el portón, si tenemos que  
15 coordinar para ver a quien se le asigna el control, que es básicamente el tema, lo cual veo una  
16 complicación con el manejo del control, porque normalmente durante el día siempre hay gente  
17 y no habría problema, pero ya después de las 4:00pm los funcionarios se retiran. Pero en fin  
18 vamos a analizarlo y ver a quien podemos asignar para abrir y cerrar los portones, porque no  
19 pueden quedar abierto, es la parte que vamos a ver como lo resolvemos.

20  
21 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: incluso si hay que pagar el control lo pagamos,  
22 y coordinamos para ingresar todos, pero sí creo que es importante retomar, la compañera  
23 regidora Gloria Madrigal lo había dicho muchas veces, desde el inicio de nuestra gestión, y es  
24 un tema que lo dejamos ahí por el asunto de la virtualidad, pero cuando a uno le toca venir y no  
25 se encuentra donde parquear, volvemos a tener el problema de parqueo.

26  
27 6) La síndica suplente Lenis Ruiz Víquez, distrito San Juan, comenta:

28  
29 a) Agradecerle a la Administración y a la Unidad Técnica/Gestión Vial por el abordaje tan  
30 exitoso que le dieron al tema de acera que se construyó hace meses atrás y que había  
31 quedado pendiente un sector por un vecino, por esas cosas extrañas de la vida él se opuso a  
32 la construcción de la acera al frente de la casa, ahora los vecinos estamos muy contentos  
33 por el abordaje que le dieron a ese problemática y que gracias a Dios fue el único y se  
34 dieron muy buenos resultados, a pesar de que hubo que esperar y cumplir con todo el  
35 proceso que se lleva a cabo en estos casos, creo que se sentó un precedente como lo  
36 hablábamos con el Ing. José Julián Castro, y queda expuesto para toda la comunidad y para  
37 se vea que las cosas no son como nosotros decimos o queremos siempre, y cuando se hacen  
38 las cosas para beneficios de todos, no debemos oponernos sino más bien agradecer y  
39 colaborar. Entonces, de parte de los vecinos un agradecimiento a la administración y a la  
40 Unidad Técnica/Gestión Vial de ésta Municipalidad.

41  
42 b) En cuanto al tema de Sabana Redonda, yo estaba escuchando y me preocupa, yo sé que  
43 esto aqueja a todas las comunidades sobre el vandalismo, no solamente es ahí, esto sucede  
44 en Guatusa, San Juan, Carrillos y por todas partes del cantón, me parece que es bueno contar  
45 con estos espacios, porque hay muchas comunidades luchando por tener espacios de recreo  
46 y deporte para los jóvenes, niños y también para nosotros los adultos; lo que yo creo es que  
47 debemos empezar a trabajar juntos en la construcción/remodelación de todas estas obras,  
48 por supuesto en su tiempo y a como se pueda es el tema de concientizar a la comunidad, el  
49 vandalismo y todo esto siempre va a existir, y pues los que no andamos en eso nos cuidamos  
50 y vigilamos, nos organizamos para mantener nuestra infraestructura en buen estado, le



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

### ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 comunicamos a alguien si vemos algo que está sucediendo que no está bien, podemos ir  
2 trabajando, y como decía un compañero activar todas las organizaciones de la comunidad,  
3 asociaciones, el subcomité de deportes, las iglesias y todo lo que exista, entre todos ayudar.  
4 Yo creo que el vandalismo es un tema de todos, independientemente del credo religioso,  
5 la posición social, económica y todo lo demás, estamos llamados a colaborar con eso, más  
6 que todo lo que preocupa aquí es esa situación del vandalismo que tal vez se sale un poco  
7 de las manos o se dejó pasar, pero yo creo que nunca es tarde para retomar esos temas y  
8 entre todos ayudar, sé que Sabana Redonda es una comunidad muy grande y hay mucha  
9 gente muy especial y buena que quieren trabajar, nada más como de acercarlos y pedir  
10 ayuda, es un tema de conciencia y comunicación.

11  
12 7) La regidora Margot Camacho Jiménez, comenta:

- 13  
14 a) Es para invitarlos a unirse a la campaña que se va a desarrollar el día de mañana, se llama  
15 “Frena la ola por Costa Rica” y les explico cómo podemos sumarnos a la campaña, nos  
16 solicitan que ojalá todos podamos portar un distintivo de color blanco, ojalá en nuestros  
17 vehículos tener una bandera blanca, en nuestras viviendas, en los diferentes centros de  
18 trabajo, los que pueden y están laborando izar una bandera de color blanco, tomarse una  
19 fotografía y subirla a las redes sociales con el lema “yo me uno al pacto nacional frenando  
20 la ola”, a las 12:00 m.d. hacer un minuto de silencio en tributo a los amigos, compañeros o  
21 familiares que han fallecido por el Covid-19 y a esa misma hora van a sonar las sirenas en  
22 el cantón también en honor a todas estas familias que se han ido. Entonces para invitarlos  
23 a todos para unirnos a la campaña el día de mañana “Frena la ola por Costa Rica”.

24  
25 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, comenta: gracias a la compañera regidora  
26 Margot Camacho por recordarnos; sí efectivamente Bomberos, Cruz Roja, Fuerzas Vivas,  
27 Seguridad Pública y las campanas de las iglesias, mañana al medio día todo ese dispositivo está  
28 activado en el cantón de Poás, incluso hay vecinos que se van a unir a esa manifestación, que  
29 lo que pretende es llamar la atención en decir que depende de todos nosotros frenar la ola, que  
30 está más en lo interno de las familias y en cada persona y esto es una actividad nacional que  
31 mañana se va a realizar y que en el cantón de Poás también se realiza con fuerza.

32  
33 8) El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, comenta:

- 34  
35 a) Es con respecto a la situación de vacunación, vamos a tener una aceleración del proceso de  
36 vacunación en el cantón de Poás, no sé si han escuchado en redes sociales y demás, que ha  
37 habido comentarios negativos en relación al proceso de vacunación en este cantón, les  
38 informo que se va a hacer un esfuerzo importante para terminar el grupo 2; de tal manera  
39 que en esta semana en la que estamos actualmente, del 28 de mayo 2021 al próximo viernes  
40 4 de junio de 2021 se van a colocar mil vacunas, 711 de primera dosis y 297 segunda dosis,  
41 esto como se ha venido haciendo en cada uno de los EBAIS, y la Municipalidad en estos  
42 momentos está apoyando con dos cosas, primero con personal para llamadas, se hizo call-  
43 center a nivel de la CCSS y estamos aportando personal de planta para ayudar en el proceso  
44 de llamadas a tantísima gente, porque se trata de localizar a mil personas que están dentro  
45 del grupo 2. Lo otro es, que la semana siguiente del 31 de mayo al 4 de junio se van a  
46 colocar 250 primeras dosis y 415 en segunda dosis, ahí serían un total de 1675 vacunas en  
47 estas dos semanas y con eso se espera cerrar el proceso de lo que es grupo 2.

48 -----

49 -----



## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

### ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 El grupo 3, son para personas menores de 59 años y para eso, en vista de que necesitamos  
2 acelerar el proceso, se va a hacer una campaña de vacunación este sábado, esta campaña de  
3 vacunación es para colocar 800 dosis, y se va hacer en el templo católico, que es el lugar  
4 con más espacio y mejores condiciones para poder hacer una campaña masiva, esto en San  
5 Pedro, ahí se van a formar ocho equipos, con un promedio de vacunación de 20 dosis por  
6 hora, entre 8:00 a.m. a 12:00 MD., se espera lograr las 800 personas del grupo 3, esto se  
7 tiene que repetir en doce semanas para lo que es la segunda dosis.

8  
9 Para la campaña de vacunación se está contando con aproximadamente 40 funcionarios de  
10 la CCSS entre vacunadores, los que inscriben, registran y todo ese personal va a trabajar  
11 este sábado en forma gratuita, o sea no hay pago de horas extras, es ad honoren, también  
12 otras instituciones nos van a colaborar, y la Municipalidad va aportar dos toldos que se van  
13 a colocar en el costado Sur del Templo Católico, vamos a seguir aportando personal para  
14 ayudar a contactar a estas 800 personas, continuamos con el vehículo que va a estar  
15 dedicado esta semana a la distribución de vacunas, de martes a viernes, que se está usando  
16 el vehículo de la Alcaldía y un chofer de la Unidad Técnica, también toldos, mobiliario,  
17 mesas, sillas, algo de alimentos que no será nada grande, pero si se les tendrá por lo menos  
18 un juguito y alguna repostería para todo el equipo de voluntarios que van a estar trabajando,  
19 así que esperamos contar con más de cincuenta voluntarios el día sábado en esta jornada,  
20 con la cual estaríamos avanzando en alrededor de 2500 vacunaciones en estas dos semanas  
21 como un esfuerzo cantonal, por avanzar el proceso de vacunación en el cantón de Poás.

22  
23 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos consulta: ¿cuáles son los requisitos para los  
24 voluntarios?

25  
26 El Alcalde Heibel Rodríguez Araya, responde: Los voluntarios es personal de la CCSS, son  
27 enfermeros, médicos, vacunadores, anotadores, porque el poner una vacuna es  
28 sencillamente ponerla, hay que recibir a la gente, llenar un registro, hacer el carnet de  
29 vacunación, ingresarlo a un sistema informático, hacer el proceso de vacunación, la persona  
30 tiene que esperar 15 minutos, hay que tener médicos disponibles por aquello de que alguna  
31 persona pudiera tener alguna complicación, hay que tener una unidad de soporte de la Cruz  
32 Roja, vamos a tener policías, porque estas vacunas son muy apetecidas y hasta podría  
33 significar un riesgo de seguridad, todo eso está organizado y coordinado, hoy la Comisión  
34 de Emergencia y todas las instituciones nos pusimos de acuerdo en lo que hace cada quien,  
35 pero la idea es que el sábado podamos avanzar fuertemente en lo que es vacunación del  
36 grupo 3, o sea del grupo que esta de 59 años hacia abajo y veremos a ver, en la medida en  
37 que podamos conseguir más vacunas, porque el tema está en cómo lograr tener la cantidad  
38 de vacunas suficientes, pues se valorará para ver si repetimos en unos días, otra jornada  
39 extraordinaria de vacunación en el cantón.

40  
41 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, pregunta: ¿de 59 años hasta que edad?

42  
43 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, responde: De 59 años para abajo, según la  
44 estimación se necesitan 5000 vacunas, estas 800 vacunas, es un refuerzo y ahí volveríamos  
45 a la etapa de contar aproximadamente 1000 vacunas por semana, para tener en unas tres o  
46 cuatro semanas completo ese grupo, de tal manera que también aquí hay que irse  
47 preparando, porque a partir de julio entra también vacuna de la influenza donde hay que  
48 vacunar no solo a los de Covid, sino aproximadamente a 8000 ciudadanos que también se  
49 vacunan contra influenza, también de alguna forma se están dando las acciones para poder,



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

## ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 en un plazo de unas cuatro o cinco semanas, lograr el objetivo de tener a esta población  
2 vacunada con primera dosis.

3  
4 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, agradece por la información.

5  
6 **ARTÍCULO NO. VII**  
7 **MOCIONES Y ACUERDOS**  
8

9 No hubo

10  
11 Al no haber más asuntos ni mociones que tratar, el Presidente Municipal Marvin Rojas Campos,  
12 levanta la sesión al ser las veinte horas con quince minutos del día. Muy buenas noches para todos  
13 y todas y que Dios los acompañe.  
14  
15  
16

17  
18 Marvin Rojas Campos  
19 Presidente Concejo Municipal  
20

Roxana Chinchilla Fallas  
Secretaria Concejo Municipal

21  
22  
23  
24  
25 MBA. Heibel Rodriguez Araya  
26 Alcalde Municipal  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49